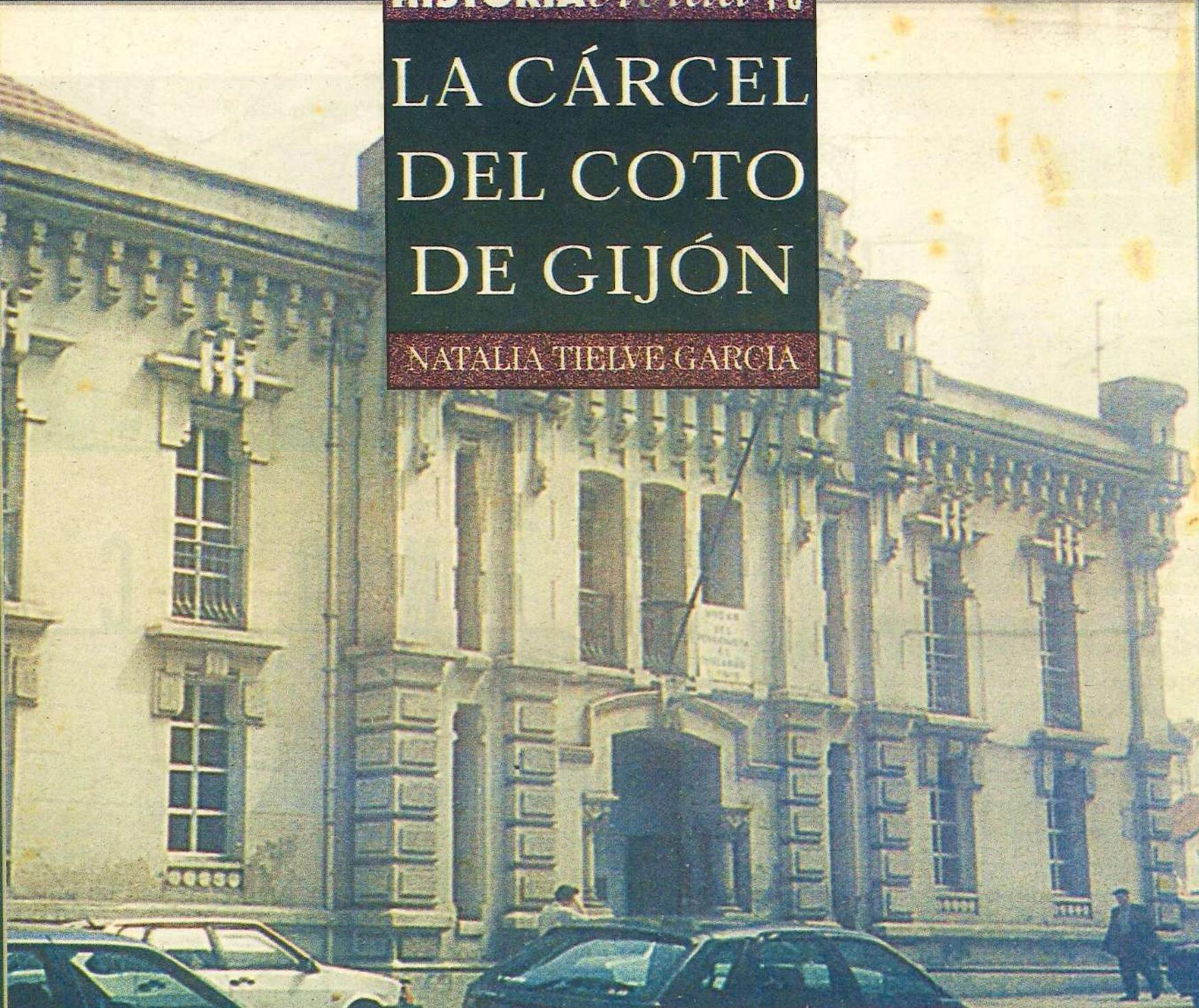


HISTORIA *vivida* 18

# LA CÁRCEL DEL COTO DE GIJÓN

NATALIA TIELVE GARCÍA



Con el objeto de introducirnos en uno de los aspectos menos conocidos e incluso curiosos de la historia gijonesa contemporánea, se plantea este trabajo sobre la antigua cárcel de El Coto de la villa de Jovellanos. Partiendo de un análisis sobre el nacimiento y los avatares que rodearon al edificio, aborda los antecedentes y los conceptos que en torno al régimen penitenciario estaban en vigencia dentro del contexto histórico de la época que se sitúa a caballo entre los siglos XIX y XX. Se trata de un retrato de la antigua prisión que nos introduce en un momento socioeconómico crucial para el desarrollo de la vida gijonesa: los años de su despegue industrial y comercial, principalmente a partir de las consecuencias del Desastre del 98 y de la consiguiente repatriación del capital americano. La cárcel hacía su aparición en medio de unos terrenos entonces deshabitados, fuera del perímetro urbano, y que hoy constituyen parte del barrio de El Coto, uno de los más populares de la ciudad.

**EL COMERCIO**

**LA VOZ DE AVILÉS**  
EL COMERCIO



**NÚMEROS PUBLICADOS:**

1. LAS CIGARRERAS DE GIJÓN.
2. UNA RUTA DEL AGUA.
3. LAS SOCIEDADES CULTURALES EN ASTURIAS.
4. TRAS LAS HUELLAS DE ARMANDO PALACIO VALDÉS.
5. LOS OTROS CEMENTERIOS DE ASTURIAS.
6. UN ITINERARIO POR EL LANGREO MINERO-INDUSTRIAL.
7. LOS TRENES Y CAMINOS DE HIERRO ASTURIANOS.
8. LA ESTELA DEL MARQUÉS DE COMILLAS. UN VIAJE POR ALLER Y MIERES.
9. PASEO POR LA MITOLOGÍA ASTURIANA.
10. LAS RUTAS TEÓSOFCAS DE MARIO ROSO DE LUNA.
11. PEDRO PIDAL, MARQUÉS DE VILLAVICIOSA: CON LOS PICOS A CUESTAS
12. MARCHANDO POR LOS PARAJES DE CUNA Y CENERA. ALBERTO MONTERO, ISAAC GARCÍA Y OTROS COMPONENTES DE TERTULIA 17 DE MIERES.
13. ITINERARIO POR FUENTES Y LAVADEROS DEL CONCEJO DE GIJON: JOSÉ ANGEL DIEGO GARCÍA.
14. LOS CURAS OBREROS EN ASTURIAS, 1962-1975. ROBERTO PATO.
15. LOS PIONEROS DE LA INDUSTRIA ASTURIANA: LA REAL COMPAÑÍA ASTURIANA DE MINAS. ANA ALONSO.
16. FENÓMENOS. FORZUDOS Y OTROS DIFERENTES EN GIJÓN. LUIS MIGUEL PIÑERA.
17. HUMOR GRÁFICO EN ASTURIAS. ROSA GARCÍA QUIRÓS.
18. LA CÁRCEL DE EL COTO DE GIJÓN. NATALIA TIELVE

**PRÓXIMOS NÚMEROS:**

19. ARQUITECTURA FERROVIARIA. J. MARÍA FLORES.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
UNA PENOSA VIDA PENITENCIARIA .....	4
LA BÚSQUEDA DE UNA SALIDA .....	4
EL MODELO PENITENCIARIO GIJONÉS .....	8

Colección editada en colaboración con la revista **ÁBACO** de Cultura y Ciencias Sociales y el Aula de Cultura de **EL COMERCIO**

Diseño: Ricardo Granda

Entidad colaboradora: Ayuntamiento de Gijón

Ilustraciones: Autora. Ayuntamiento de Gijón, Archivo Municipal (Archivo Constante Suárez).

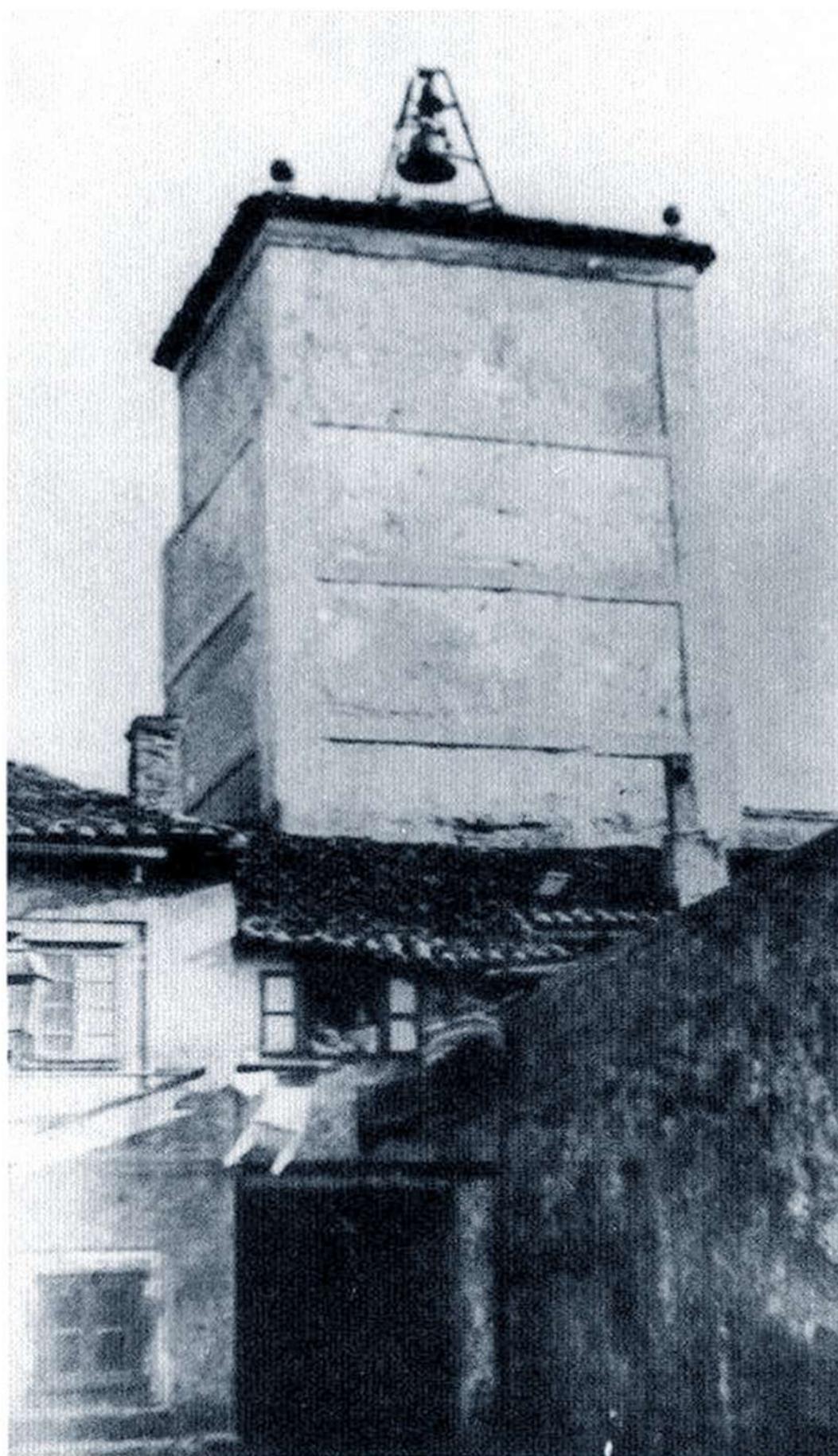
Depósito Legal: AS-2.234/98.

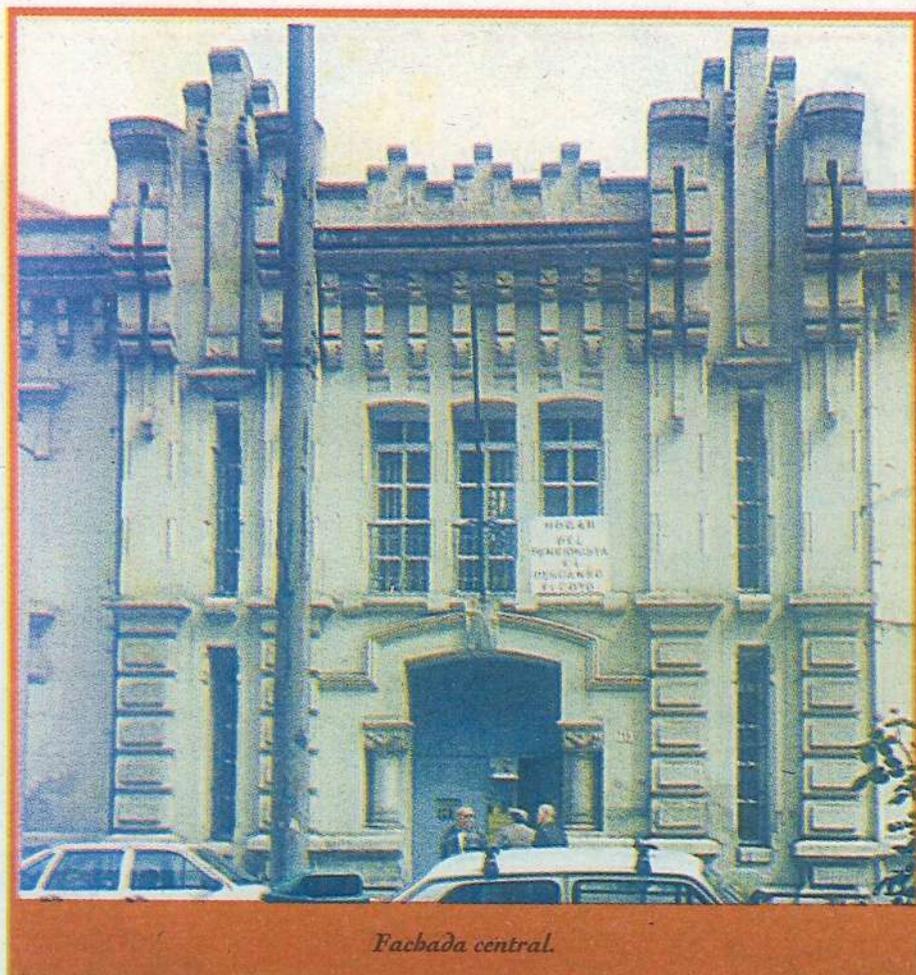


## 1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de introducirnos en uno de los aspectos menos conocidos e incluso curiosos de la historia gijonesa contemporánea, se plantea este trabajo sobre la antigua cárcel de El Coto de la villa de Jovellanos. Partiendo de un análisis sobre el nacimiento y los avatares que rodearon al edificio, aborda los antecedentes y los conceptos que en torno al régimen penitenciario estaban en vigencia dentro del contexto histórico de la época que se sitúa a caballo entre los siglos XIX y XX. Se trata de un retrato de la antigua prisión que nos introduce en un momento socioeconómico crucial para el desarrollo de la vida gijonesa: los años de su despegue industrial y comercial, principalmente a partir de las consecuencias del Desastre del 98 y de la consiguiente repatriación del capital americano. Son años en los que Gijón aún estaba lejos de la densidad demográfica y del potencial económico actual, en los que se invita a introducirse al lector con el fin de darle a conocer una zona que ha sufrido una intensa y favorecedora mutación a lo largo de nuestra centuria. La cárcel hacía su aparición en medio de unos terrenos entonces deshabitados, fuera del perímetro urbano, y que hoy constituyen parte del barrio de El Coto, uno de los más populares de la ciudad.

La recientemente desaparecida Cárcel de Partido y Depósito Municipal de la villa de Gijón, popularmente conocida con el nombre de Cárcel de El Coto, se debe a las trazas de D. Miguel García de la Cruz: Se erige según proyecto aceptado por el Ayuntamiento gijonés en julio de 1905, tras una larga y polémica historia de peticiones de reforma del sistema carcelario de la villa y de proyectos rechazados para el diseño de la nueva prisión. Las obras daban comienzo en abril de 1906, se inauguraba el 9 de agosto de 1909 y la recepción definitiva se producía en noviembre de 1911.





Facbada central.

Se configuraba como la prisión del Partido Judicial de Gijón y de Carreño, a modo de centro de reclusión de carácter preventivo en el que el preso es retenido antes del juicio; al tiempo que funcionaba como Depósito Municipal, es decir, como una prisión para individuos condenados a faltas gubernativas.

## 2. UNA PENOSA VIDA PENITENCIARIA

Las iniciativas encaminadas a la construcción de una nueva cárcel de partido arrancan de los años centrales del siglo XIX, en vista de la deplorable situación en la que se encontraba la existente. Esta se hallaba localizada en el barrio de Cimadevilla, oficiando como tal la antigua Casa Consistorial. No reunía las más imprescindibles condicio-

nes de seguridad y salubridad y sus dimensiones eran ridículas para la población penal que acogía. Calificada como inmunda mazmorra, en ella los presos se hacían de modo caótico e inmoral. Sus destartadas y húmedas salas carecían de adecuadas medidas de iluminación y de ventilación, plagadas de miasmas y repletas de inmundicias. Eran salas antihigiénicas que atentaban no sólo contra la salud del propio preso, sino también contra el conjunto de la población gijonesa, tal y como se desprende de los testimonios periodísticos de la época y de las quejas llegadas ante la comisión municipal. Carecía, al propio tiempo, de medidas de separación en cuanto a los distintos grados de criminalidad, edades o sexos.

Las malas condiciones eran, lamentablemente, la nota característica de las

cárceles españolas de la época, de modo que éstas propendían a ajustarse a un sistema análogo de cuadras o dormitorios colectivos, donde las camas eran sustituidas por simples petates, sucios y llenos de parásitos, que de día se colgaban de palos fijos en la pared para despejar el suelo. La jornada de los presos transcurría principalmente en el patio, donde existía una fuente para beber y lavar las ropas. A pesar de ello, se habían conseguido notables avances con respecto a los siglos precedentes. Frente a la concepción propia del Antiguo Régimen del delincuente como pecador, que debía purgar su culpa con un sufrimiento corporal o con la muerte, se introducen las nuevas ideas de beneficencia, filantropía e higiene públicas; un nuevo concepto de la justicia, en virtud del cual el delincuente debe ser desposeído del derecho a la libertad hasta que haya cumplido su culpa: la reeducación y el trabajo pueden regenerar a un malhechor y reintegrarle a la sociedad. La cárcel, más que un lugar de suplicio habría de ser un correccional y un reformatorio.

Ante este panorama la sociedad tomaría conciencia de la urgente reforma del régimen penitenciario: un nuevo modelo de prisión que favoreciese la reinserción del preso en la sociedad. Se consideraba que sólo era cuestión de modificar el ambiente; las nuevas cárceles, ventiladas, higiénicas, correctamente iluminadas, con amplios patios y adecuadas medidas para el asilamiento de los presos, harían posible el retorno a la sociedad de honrados ciudadanos. El nuevo sistema proponía la aplicación del régimen de celdas individuales o de pequeños grupos de reclusos, clasificados según el grado de gravedad de su delito, sexo y edad. La instrucción de los reclusos dentro de la cárcel, mediante talleres, era un eficaz instrumento para conseguir estos objetivos, en arreglo al modelo de prisión propuesto por el inglés Jeremías Bentham.

Este filántropo y jurista británico,

con su libro *Panopticon or the Inspection House*, editado en 1789, contribuyó de manera decisiva a transformar el modelo de prisión en todo el mundo. Propone un modelo de edificación celular y con planta centralizada. Se trata del panóptico, un esquema científico de castigo, de control visual y moral del recluso, al que no se dominaba por la fuerza bruta y la esclavitud, sino más bien a través de la persuasión y de la influencia del ambiente y disposición espacial de su entorno. En su punto central se elevaba una torre de vigilancia desde la cual un único guardian podía ver y controlar a todos los prisioneros en sus celdas. Se preveía la existencia de una serie de dispositivos tubulares que permitirían al guardian oír a los presos y amonestarle. Desde el punto de vista arquitectónico, se planteaba como un edificio moderno en el más estricto sentido de la palabra, tanto por su estructura, como por sus diseño y materiales —hierro, cristal y piedra, materiales incombustibles—. Es un esquema arquitectónico funcional e utilitario, conocido en España, gracias a la difusión del abogado Jacobo Villanova en la década de 1830, aunque hasta la Restauración no se levantarían cárceles de importancia en el país, siguiendo las pautas de la Cárcel Modelo de Madrid —edificada en 1877— y que seguía en sus planteamientos el esquema del panóptico con algunas reformas.

## 3. LA BÚSQUEDA DE UNA SALIDA

Desde que en los años centrales del siglo XIX se promueven las primeras iniciativas encaminadas a la reforma del sistema penitenciario de la villa, se sucederán una serie de propuestas para el diseño de la futura prisión, a la par que se barajan hasta quince posibles emplazamientos. En atención a criterios de índole económica e higienista, en 1898 son adquiridos unos terrenos en el



*La cárcel del Coto.*

Coto de San Nicolás destinados a la edificación de un conjunto compuesto por la nueva cárcel, un cuartel y otros servicios.

**PRIMER PROYECTO: ARQUITECTO LUCAS M<sup>a</sup> PALACIOS. 25-III-1879.**

El edificio proyectado por Lucas M<sup>a</sup> Palacios estaba diseñado para ser emplazado en un terreno ubicado en el Arenal de San Lorenzo. Este arquitecto, nacido en Gijón a mediados del s. XIX, tuvo como principales trabajos en su carrera profesional fue diseño de los planos de las Casas Consistoriales de Gijón y de Infiesto, ambas erigidas bajo su dirección, siendo también el autor

del proyecto de la iglesia de estilo neobizantino de Colunga, comenzada en 1881 y de una Memoria de Restauración para la Colegiata de Covadonga. La prisión que Palacios proponía era concebida como un sistema de prisión celular, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden del 7-VIII-1877, la cual dictaminaba que las cárceles de partido debían ser convertidas en celulares, aplicando el criterio de aislamiento absoluto del reo. Era éste un sistema muy polémico. Sus defensores argumentaban que el aislamiento de los reclusos favorecía la moralidad de las prisiones, evitaba la promiscuidad y el hacinamiento de las viejas cárceles, favoreciendo especialmente al preso preventivo. Aunque sus detractores estaban

de acuerdo con un grado de aislamiento, cara a favorecer las medidas de control y de seguridad, rechazaban la incomunicación absoluta de los reclusos, en atención a los daños psicológicos que la soledad acarrearía al individuo. Resulta interesante, en este sentido, recordar al lector los cuatro esquemas carcelarios que se barajaban en la segunda mitad del siglo XIX, y que son los que siguen:

Modelo celular absoluto, sin trabajo: Modelo de Pittsburg.

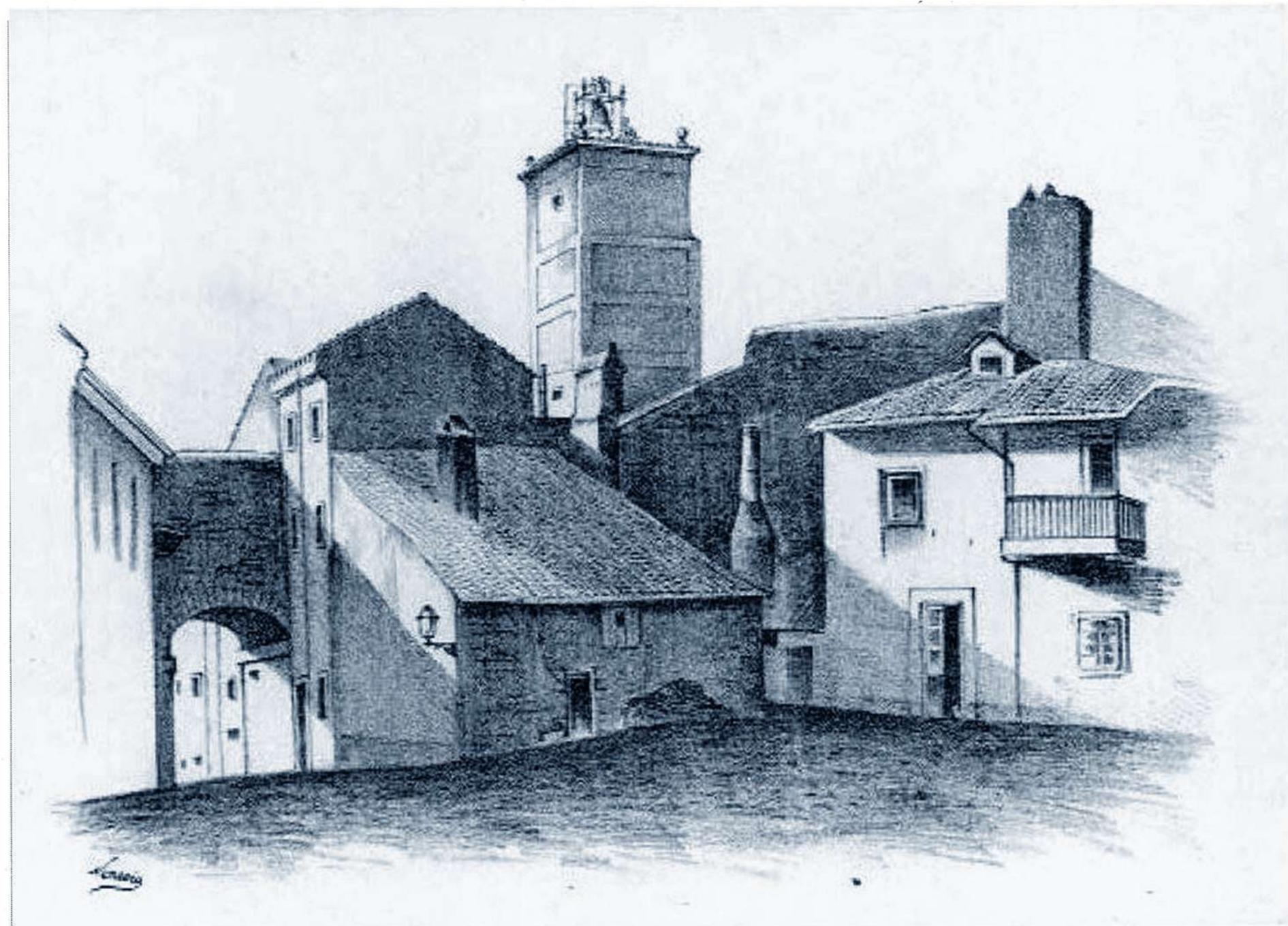
Modelo celular absoluto, pero con trabajo en la celda: Modelo de Pensilvania o Filadelfia.

Modelo de aislamiento absoluto en la celda durante la noche y comunicación durante el día en los talleres,

donde los reclusos trabajan: Modelo de Auburn.

Modelo irlandés: el preso comienza cumpliendo su condena por el sistema celular absoluto; continúa por el mixto de trabajo colectivo durante el día y aislamiento nocturno; y finaliza en una colonia penitenciaria.

El diseño de Palacios opta por un edificio de planta rectangular, dispuesto a dos alturas, accesible a través de un pabellón destinado a los servicios de Administración -Portería, oficina del Alcaide, Cuerpo de Guardia, Sala de Filiación de presos, etc-. Paseo y muro de ronda, en cuyos cuatro ángulos se elevan torreones de vigilancia, cierran el complejo, con una superficie de 4.343 metros cuadrados. Se inspira en el sis-



## TORRE DE LA CARCEL.

*Es uno de los edificios mas antiguos de Gijon, fué antiguamente Consistorio y en la actualidad sirve de carcel pública. Su Torre se originó en 1572 y se reparó en 1590.*

*Torre de la carcel. Dibujo de N. Martinez, 1884.*



tema del panóptico: estructurado en torno a un cuerpo central que recoge el centro de vigilancia, del cual parten las alas para presos y los cuartos de vigilantes. A ambos lados del vestíbulo que da acceso al edificio se sitúan una serie de dependencias que se mantendrán en los proyectos posteriores: locutorios, las salas de consulta de abogados y jueces, los tribunales, etc. Son éstas, junto con el edificio de Administración, los espacios de carácter público de la prisión, relacionados con el exterior. En el piso bajo se disponen buena parte de las celdas, junto a las cocinas, baños, almacenes, la enfermería y el depósito de cadáveres y los patios celulares. La planta principal acogía las celdas para mujeres –con su propia enfermería– además de las habitaciones para presos distinguidos, el Salón de Actos, el archivo de la cárcel y la sacristía. La inadecuación de su emplazamiento en una zona céntrica de la población y el carácter poco humanitario e irracional del sistema celular que propone, fueron las causas de que este planteamiento fuese rechazado por la sociedad gijonesa.

**SEGUNDO PROYECTO: ARQUITECTO MARIANO MEDARDE. 9-XII-1898.**

Mariano Medarde, arquitecto municipal de Gijón entre 1891 y 1899, es autor de diversas obras en el concejo, destacando los proyectos para el Mercado de San Lorenzo y el Mercado del Sur, junto a este diseño planteado para la nueva prisión de la villa. Opta, de nuevo, por el sistema celular puro – con aislamiento total y sin trabajo – aunque, frente al precedente, el edificio se concibe para su emplazamiento en el Coto de San Nicolás. Se trata de un complejo de mayores dimensiones, con planta rectangular, tres alturas y una extensión de 4.523 metros cuadrados, al cual se ingresa a través del Pabellón de Administración, que recoge los servicios de carác-

ter público de la prisión. Preside la zona central el centro de vigilancia, a partir del cual se distribuyen las celdas destinadas a hombres, a la izquierda, y a mujeres, a la derecha. Los patios, al fondo, presentaban una análoga distribución por sexos. En la planta principal se situaban celdas destinadas a arrestados, presos distinguidos, presos políticos y menores. De cualquier modo, la Junta Municipal rechazaría una vez más este proyecto, argumentando razones de índole fundamentalmente económica y humanitaria.

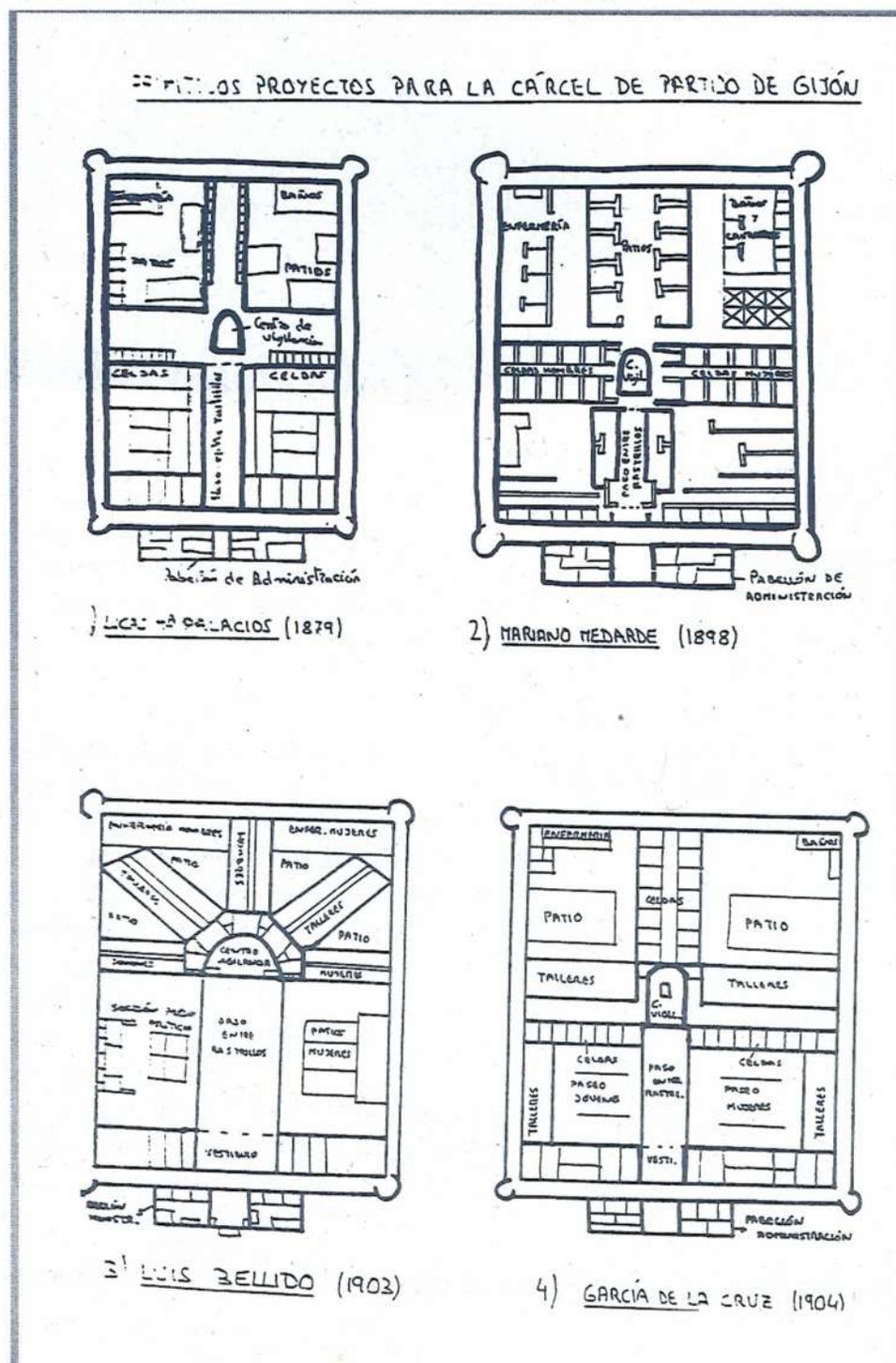
**TERCER PROYECTO: ARQUITECTO LUIS BELLIDO. 30-IX-1903.**

Luis Bellido González (1869-1955), diplomado por la Escuela de Arquitectura de Madrid en 1894, desempeñaría el cargo de arquitecto municipal de Gijón hasta 1908, desarrollando una intensa actividad constructiva en Asturias –arquitectura residencial, civil y religiosa–. Fue uno de los principales introductores de las corrientes internacionales del Modernismo en nuestra región y como tal se muestra en el diseño del centro de reclusión. Propone un ambicioso complejo arquitectónico con capacidad penal para 421 reclusos, de planta rectangular rodeado por un paseo y por un muro de ronda, y con la habitual disposición a la entrada de un Pabellón de Administración.

Lo novedoso del planteamiento radica en la composición interna en forma de una estrella de seis radios, que convergen en un cuerpo central donde radica el centro general de vigilancia. En la planta baja, el primer radio acogía el pabellón de entrada –con vestíbulo, locutorios, salas de consulta, rastrillos, etc.– y los restantes a talleres, con arreglo a cinco categorías de presos: mujeres, menores, sentenciados a arresto menor, a arresto mayor y preventivos. Las celdas se repartían en el

segundo nivel con análoga distribución –se añadía un salón de actos y una escuela–. El tercer piso contenía un grupo de celdas para presos distinguidos y de pago. En la zona central del edificio, a la altura de los pisos, discurriría una tribuna celular, desde la cual los prisioneros asistían a la misa que se celebraba en el altar dispuesto en el centro de vigilancia

La filosofía que inspira a Bellido es más avanzada que las precedentes: un régimen mixto, en que los presos trabajaban y se fomentaba su corrección en común, reservando la celda al aislamiento nocturno y atenuando los rigores del régimen carcelario. Sin embargo, su diseño resultaba en exceso costoso para los fondos de las arcas municipales y de ahí que fuese descon-





*Don Miguel García de la Cruz.*

siderado por los responsables del Ayuntamiento gijonés.

#### CUARTO PROYECTO: ARQUITECTO MIGUEL GARCÍA DE LA CRUZ. 9-VII-1904.

Miguel García de la Cruz (1874-1935), diplomado por la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona en 1898, fue arquitecto municipal de Gijón entre 1904 y 1932. Aficionado a las artes plásticas, ejerció también diseñador de muebles, esculturas, herrajes, panteones, etc. Junto a la cárcel, es también el tracista de otras construcciones características del Gijón del 1900: Casa Paquet, el edificio de la Maternidad, "La Iglesia", etc. Son diseños que tienden a la preponderancia de la línea recta, al cruce de perpendiculares, convirtiéndose en caja de resonancia del modernismo de la Escuela de Glasgow, adecuado a las necesidades y exigencias de la burguesía local.

Este arquitecto nos plantea un edificio menos ambicioso que el de su antecesor, pensado para una población penal de 159 reclusos, y, pese a implicar un coste mucho menos elevado que aquel, una vez más sería rechazado por la comisión municipal en atención a criterios de índole económica. Se trata de un complejo de planta rectangular desarrollado a doble altura y con Pabellón de Administración a la entrada. Adopta disposición de panóptico, de manera que en torno a la rotonda central, con el centro de vigilancia y el altar-tribuna celular en el piso-, se disponían cuatro secciones: menores, mujeres, condenados a penas de arresto mayor, y a penas de arresto menor. En la planta baja se organizaban una parte de las celdas, junto a los talleres de trabajo, lavaderos, aseos, patios y una enfermería separada por sexos. La planta principal daba cabida a las celdas de prisioneros políticos, presos distinguidos y de pago; locutorios, dormitorios del personal y escuela. Argumentos de carácter económico,

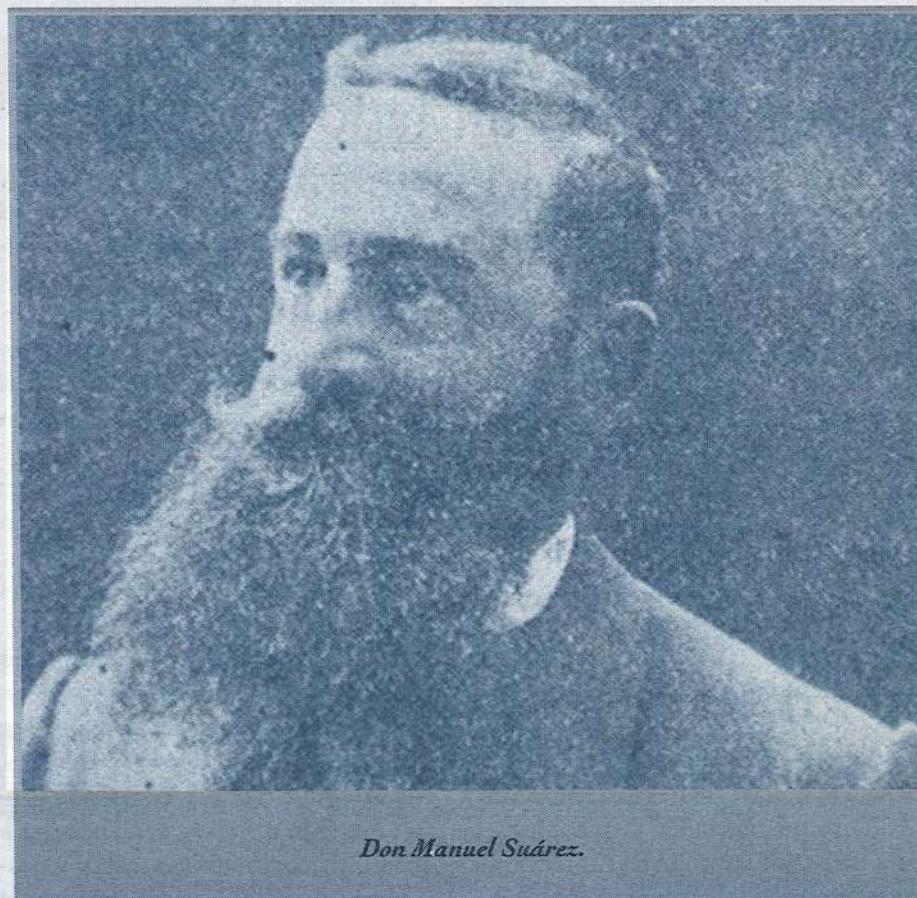
como antes señalábamos, justificarían la anulación de este cuarto proyecto y el encargo posterior al mismo arquitecto de uno nuevo y definitivo.

#### 4. EL MODELO PENITENCIARIO GIJONÉS

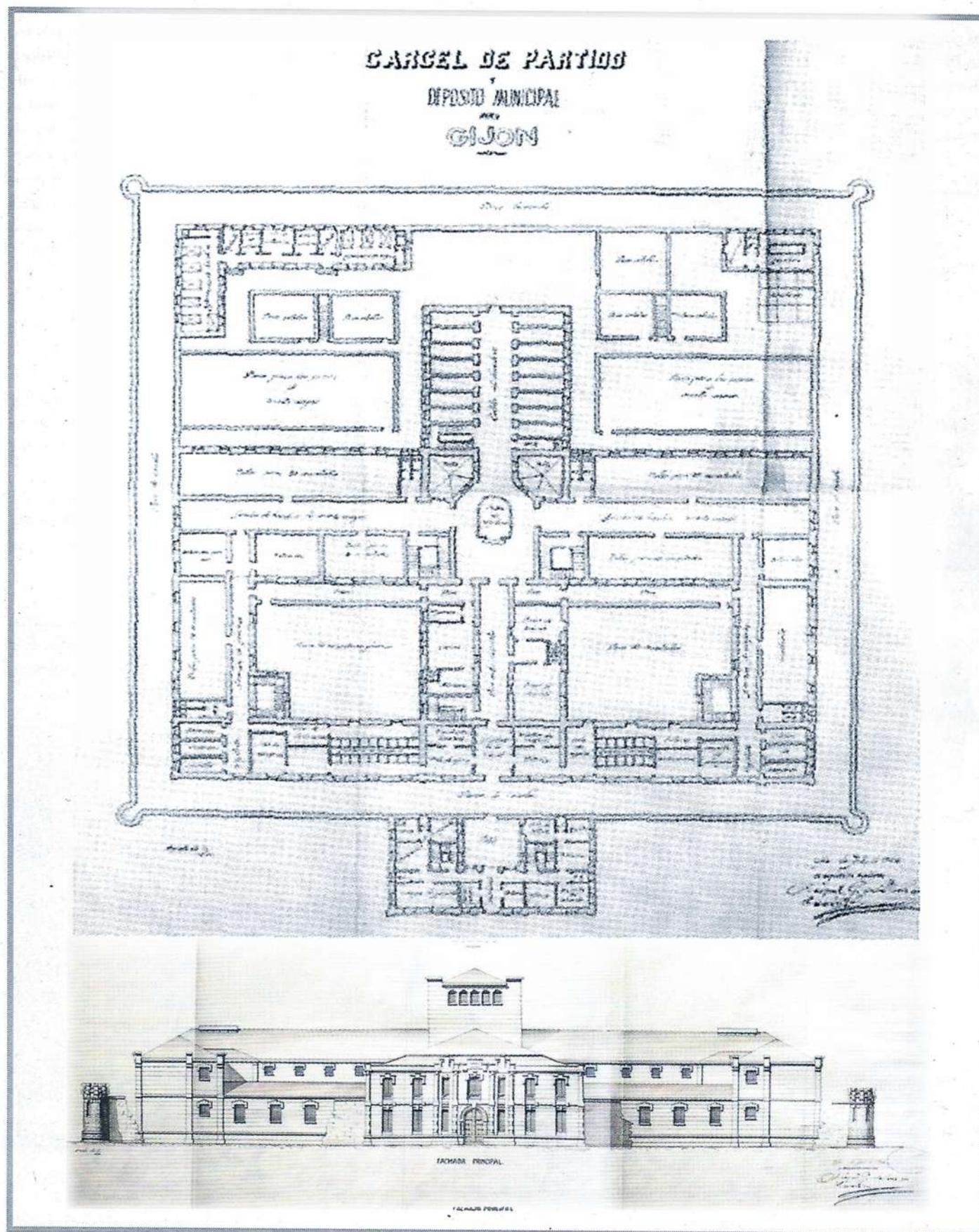
La propuesta final, llevada a cabo como hemos señalado por el arquitecto Miguel García de la Cruz, era presentada el 18 de julio del año 1905. Acorde con una población penal de cien reclusos, obedece al sistema penitenciario mixto de celular y talleres comunes que había inspirado los dos diseños precedentes. El planteamiento atendía a los principios enunciados por intelectuales progresistas como Concepción Arenal, en el sentido de convertir a las prisiones en centros correccionales y educadores del espíritu, por oposición a la consideración

de establecimientos de carácter represivo que hasta entonces habían mantenido.

Esta filosofía se preocupaba no sólo de evitar toda evasión y de procurar el aislamiento del criminal, sino también de que fuesen facilitadas las debidas condiciones de salubridad y un mejoramiento del individuo en el orden moral. En función de estos criterios, la prisión gijonesa toma como modelo algunas cárceles europeas -suizas, irlandesas y alemanas fundamentalmente- en donde se abogaba por un sistema de enseñanza y educación para los presos, impartidos por personal ajeno a la cárcel. Este modelo tenía por objeto la regeneración y dignificación de los reclusos e implicaba una evidente atenuación de los rigores del régimen penitenciario. A través del trabajo en talleres se fomentaba la corrección de los presos en común, reservándose la celda tan



*Don Manuel Suárez.*



sólo para el aislamiento nocturno del penado.

Las obras de construcción del conjunto fueron iniciadas en abril de 1906, actuando como contratista Manuel Suárez y García y ejerciendo como arquitecto del contratista D. Manuel del Busto. El edificio ocupa una superficie total de 6.181 metros cuadrados y adopta en su disposición un esquema radial, que se juzga como más adecuado para que la vigilancia pueda ejercerse desde un sólo punto. El complejo se sitúa en el ángulo suroeste del terreno del que el Ayuntamiento dispone al efecto en el Coto de San Nicolás. Consta de una planta en forma de cruz de brazos desiguales, de manera que en el punto de enlace entre los brazos se sitúa el centro general de vigilancia. El conjunto permanece encerrado dentro de un perímetro rectangular, rodeado por un paseo de ronda que tiene una longitud de 400 metros, y cercado por un muro de ronda en cuyos cuatro ángulos se elevan torreones de vigilancia.

El edificio se desarrolla verticalmente en dos alturas, planta baja y principal. El ingreso al mismo se efectúa a través de un Pabellón de Administración, en cuya planta baja se localizan, a derecha e izquierda del vestíbulo, dependencias de índole varia, como las salas del jefe de guardia y del cuerpo de guardia, la habitación del portero y portería, los aseos, el despacho del Alcaide, así como la oficina y las salas de filiación, registro y espera de los presos. En la planta principal de este pabellón, se acogen los dormitorios del Alcaide y de los vigilantes.

Atravesando este primer cuerpo, separado del resto del conjunto por el paseo de ronda, se accede a la prisión propiamente dicha. En la planta baja, a ambos lados de la puerta de entrada y del vestíbulo correspondiente, se disponen dos pabellones que engloban los servicios de la cárcel relacionados con el exterior. Se trata de las salas de espera y



de registro, la portería, los locutorios, las salas de declaraciones y consulta de abogados, salas de careo y de rueda de presos, un amplio salón de escuela y la sala de juicios. Los locutorios, desde donde

los confinados podían entrevistarse con sus familiares y amistades, se encuentran distribuidos en celdas para los visitantes, que se corresponden con otras para los presos, unas y otras convenientemente

separadas por medio de un pasillo de vigilancia.

Al fondo del vestíbulo se dispone el departamento destinado a los presos de tránsito —entiéndase temporales—, localizándose aisladamente la sección de presas de tránsito en el ala femenina de la prisión para evitar los contactos entre ambos sexos. Próximo a este departamento se localizan las dependencias para detenidos —distribuidos en función del sexo y la edad de los mismos— y también las cocinas, con sus anejos de despensas, almacenes, lavaderos, tendedores, así como un cuarto para la desinfección de ropas sucias, y que constituyen el área de servicios de la prisión.

El espacio esencial del complejo es la gran sala central que acoge al centro de vigilancia y que se dispone a continuación del paso entre rastrillos. En esta zona central se localizaba asimismo el altar para la liturgia, un elemento que se consideraba imprescindible para la regeneración moral del recluso. Del centro de vigilancia arrancan las tres alas fundamentales del edificio: sección de jóve-

nes, condenados a penas de arresto menor, y condenados a penas de arresto mayor. Los pabellones para condenados a arresto mayor y menor adoptan una disposición análoga: un taller en cada caso para 17 reclusos y un refectorio para las comidas, a los que se suman nueve celdas para los detenidos preventivamente. En los refectorios correspondientes, los presos recibían dos ranchos diarios. El primero, a mediodía, solía consistir en un plato de resistencia: cocido de garbanzos o de aluvias con tocino, o bien un guiso a base de patatas o arroz. El rancho de la tarde estaba compuesto por un plato de sopa, que podía ser sustituido por un guiso de patatas con carne, junto con arroz con carne.

La sección de jóvenes aparece compartimentada en un taller para los arrestados, un refectorio, cinco celdas para los detenidos y una escalera de comunicación con el piso principal. Completan esta planta los patios de paseo para arrestados y celulares y la enfermería. Esta última adopta una disposición también



*Retrato de un recluso lavando la ropa en la Cárcel del Coto, 1947.*



*El maestro de la cárcel con dos alumnos y una esfera del mundo, 1947.*



Médico auscultando a un recluso en la enfermería de la Cárcel de El Coto de Gijón, imagen tomada el día 5 de abril de 1947. Constantino Suárez. Muséu del Pueblu d'Asturies.



Retrato de un grupo de reclusos con útiles de limpieza limpiando una bañera en el patio de la Cárcel de El Coto de Gijón, imagen tomada el 5 de abril de 1947. Constantino Suárez. Muséu del Pueblu d'Asturies.

celular, es decir, que aboga por el aislamiento de sus inquilinos, evitando en la medida de lo posible la comunicación de los presos entre sí.

Era en los talleres dispuestos en esta planta baja en donde los reclusos desarrollaban sus labores cotidianas. El trabajo que el reo lleva a cabo en el interior de la prisión comprende diferentes actividades. Afecta al servicio doméstico, al lavado de los corredores, a la limpieza de las inmundicias, a la confección de las obras necesarias para el servicio de la casa, etc. se consideraba que estas tareas servían para conseguir modificar la conducta del reo dentro de una concepción de la cárcel como sistema que priva a ciertos individuos de la libertad de que han abusado, con el fin de prevenir nuevos delitos y de contener al reo de los ciudadanos con el terror del ejemplo; un sistema que contempla, además, la prisión como una casa de corrección en la cual se debe tratar de reformar las costumbres de los confinados para

favorecer su reinserción social posterior. A ello habrían de contribuir diversas medidas que forman parte del régimen penitenciario, como el mantenimiento de una higiene adecuada, a partir de la revisión continua del estado de limpieza de vestidos y celdas, el control de todas las acciones realizadas a cada momento y otros métodos que, obligando al individuo a seguir una vida distinta, le devuelven una imagen cambiada de sí mismo. Los presos, acostumbrados al trabajo, instruidos en la moral y en la religión, y habiendo perdido sus hábitos viciosos pueden convertirse en hombres nuevos y capaces de reintegrarse a la sociedad.

Hay, paralelamente, una cierta preocupación por el bienestar y la seguridad del recluso, o al menos así intenta ponerse de manifiesto. El cuerpo del reo no debe acusar el castigo, puesto que posteriormente ha de ser reincorporado a la vida social y en ella debe erigirse como ejemplo de la eficacia del sistema penitenciario. No obstante, tras estos idea-

les humanitarios, se esconden también intereses de tipo utilitario. El preso, mediante el trabajo que desarrolla en la cárcel, se convierte en mano de obra rentable para la institución y, en consecuencia, ésta tendrá el máximo cuidado en preservarle de cualquier mal. Se ocupará por su salud habida cuenta de que en función de ella está su capacidad para el trabajo. Evitará los malos tratos y velará por la vida del penado como fuente de ingresos. Sin embargo, con ello se ponía fin al hacinamiento y a los castigos espectaculares de los que el reo era víctima hasta bien entrado el siglo XIX.

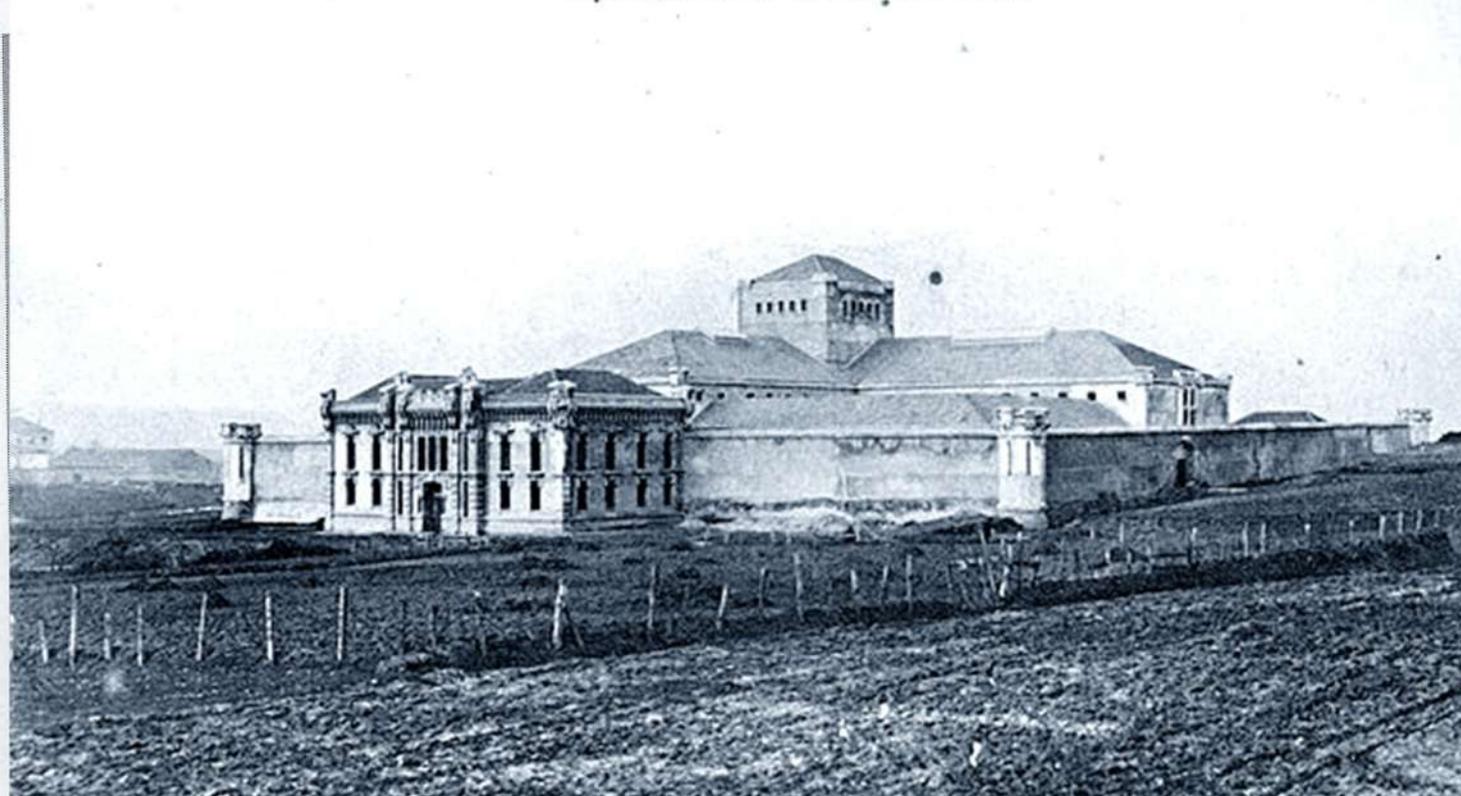
La planta principal de la cárcel gijonesa, por su parte, se encuentra distribuida en celdas destinadas a las distintas categorías de presos menores, mujeres, condenados a penas de arresto mayor y condenados a arresto menor. Cada grupo permanece aislado de los demás e incluido en su pabellón correspondiente. Las celdas tienen unas dimensiones bastante generosas -4.3

metros de largo, 2.3 m. de ancho y una altura de 4m-. En la parte alta de las mismas, se abren unas ventanas (90 x 65 cm) que facilitaban la iluminación y ventilación. Las puertas de acceso a las habitaciones estaban blindadas y el menaje incluía, junto a una cama de hierro plegable y fijada a la pared, un retrete inodoro, un lavabo para el aseo diario, así como una mesa y una banqueta de pino rojo -la mesa permanecía fijada a la pared y la banqueta se unía a ésta por medio de una cadena de hierro-. Se disponían, al propio tiempo, celdas para los prisioneros distinguidos y de pago, más espaciales y lujosas.

La configuración de las celdas constituye un apartado importante en el conjunto del diseño del edificio. La función de la celda es múltiple. No sólo es el espacio que debe de contener al reo, facilitándole la vida cotidiana; al propio tiempo, es un recinto que clasifica y que aísla al recluso, individualizándolo o agrupándolo con los elementos afines. En tercer lugar, la celda hace al



GIJÓN (Asturias). - Nueva Cárcel Modelo



Vista exterior de la Cárcel Modelo en El Coto de San Nicolás. Colección: Luis Argüelles Sánchez. Muséu del Pueblu d'Asturies.

confinado accesible a la vigilancia, impidiéndole eludir el control llevado a cabo desde el centro de vigilancia. Es en este último donde converge toda la atención, en tanto que centro de inspección, médula espinal de un sistema que pretende modificar los hábitos de conducta de los penados y corregir sus concepciones morales. Es la materialización del poder que controla y que corrige las desviaciones.

En lo que comporta a la sección femenina, ésta estaba dispuesta sobre el ala del vestíbulo y dependencias limítrofes. Se componía de un taller para seis arrestadas, una celda de pago, un refectorio para las comidas y los dormitorios. Completaban esta sección cuatro celdas para detenidas de carácter preventivo, la sacristía y un retrete. Conviene hacer hincapié, en este sentido, en el cuidado puesto en el diseño en vías de asegurar la más estricta separación de este grupo de la población masculina de la prisión, evitando todo ries-

go de promiscuidad y procurando una conducta moral intachable.

A la altura de este piso principal se sitúa en la zona central una tribuna celular desde la cual los reclusos podían asistir a las ceremonias litúrgicas, aislados mediante un sistema de celosías. La capilla funcionaba, en arreglo a la mentalidad de la época, como dispositivo rehabilitador del centro, como un lugar desde el cual el preso podía oír buenos consejos y, gracias a ello, mejorar sus condiciones morales e incluso higiénicas.

De tal modo, la cárcel no sólo había de ser un lugar de encierro, sino también una unidad productiva, una suerte de fábrica que contribuyese al sostenimiento moral y físico de los reos. En cuanto a reformatorio, en ella el penado podía hacer examen de conciencia de su culpa, al tiempo que podía aprender a ser útil para el día en que, expiada su pena, se reintegrase a la sociedad. Trans-

Vista interior de la cárcel de El Coto. Fotografía de Laureano Vinck. <https://vinck.es/>



parencia y asepsia constituían lo esencial de una arquitectura organizada para funcionar sin fallos como la maquinaria más sofisticada.

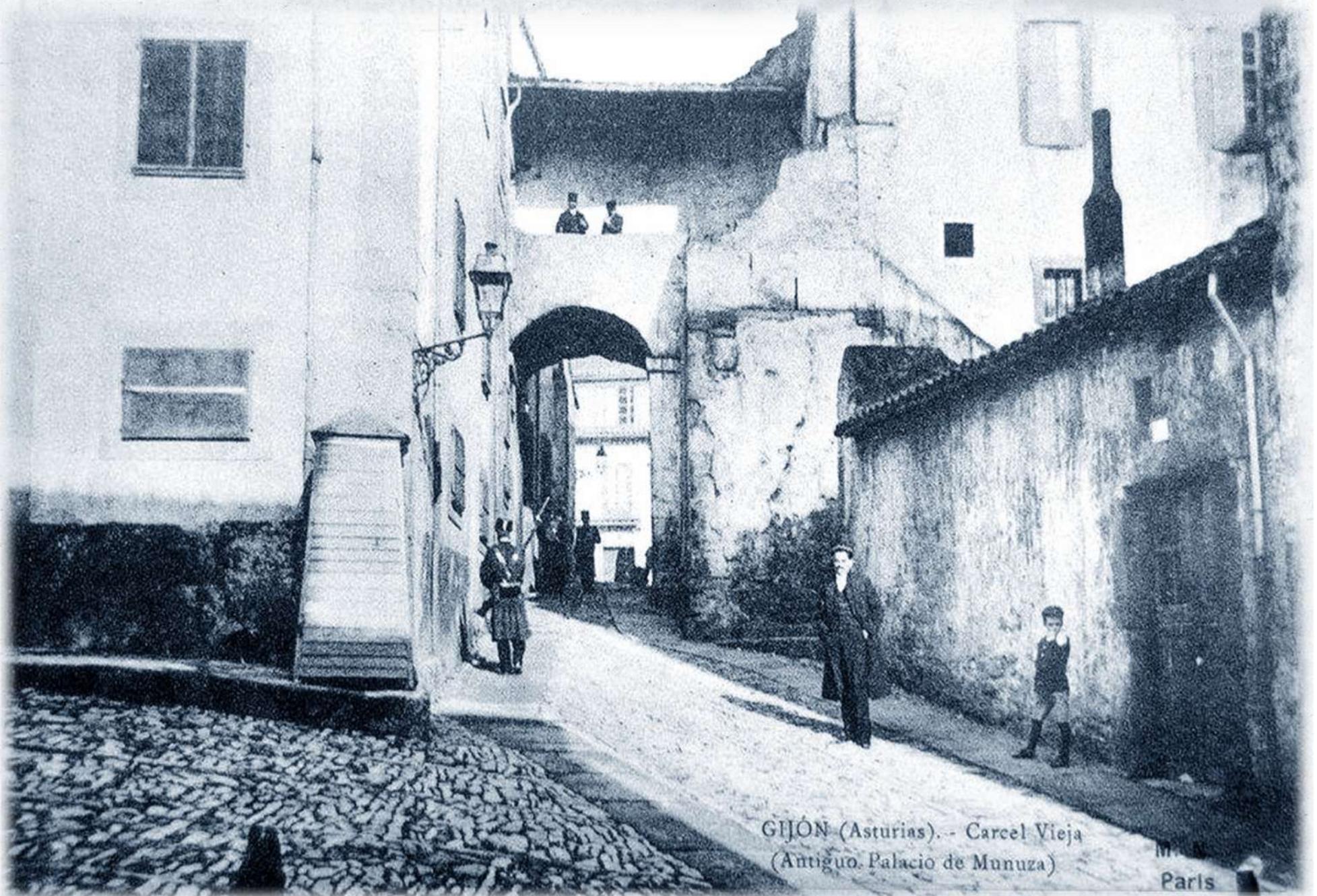
En relación con este último aspecto y de acuerdo con las preocupaciones higienísticas características de la época, se encontraban dispuestos los diferentes elementos que formaban parte de la estructura del edificio. Se procuraba que éste fuese espacioso en

dimensiones, luminoso e higiénico, incorporándosele, en esta línea los más avanzados sistemas de iluminación eléctrica y agua corriente, con un buen sistema de desagües y depuración de las aguas residuales. Ambitos como la enfermería, los locales destinados a la enseñanza y a la educación, los patios, contribuían al bienestar del recluso, cuidándose especialmente la ventilación de los diferentes espacios con el

fin de evitar las concentraciones miasmáticas.

Estos criterios se hacen extensibles al tratamiento estético al que obedece el diseño del complejo carcelario. El mayor cuidado recae sobre la fachada principal del conjunto, correspondiente al Pabellón de Administración. Presenta elementos correspondientes a los ciclos clásicos, propios de la arquitectura civil decimonónica: guardapolvos que

sirven para guarnecer los vanos en su tercio superior, canecillos resaltados por debajo de la cubierta, pilastras almohadilladas que responden a un intento de romper con la monotonía de un muro liso. Estos motivos clasicistas aparecen conjugados con otros propios de la arquitectura civil del Medievo: almenas rematando el muro de ronda, torreonnes en los cuatro ángulos del complejo, pináculo y crestería sobre la portada y





Retrato del maestro de la Cárcel de El Coto de Gijón con un recluso ante el mapa de España, imagen tomada el día 5 de abril de 1947. Constantino Suárez. Muséu del Pueblu d'Asturies



Retrato de un grupo de oficiales de prisiones y de reclusos en la Capilla o en la Sala de Juicios de la Cárcel de El Coto de Gijón, imagen tomada el día 26 de marzo de 1947. Constantino Suárez. Muséu del Pueblu d'Asturies

remates angulares sobre la fachada principal a modo de torretas. Estos elementos hacen que podamos inscribir al edificio dentro de un estilo ecléctico que conjuga aspectos clásicos y medievales, puramente arquitectónicos, interpretados de una manera muy libre y alejada de los dictados tradicionales.

Prima en la estructura, por encima de todo, una economía de recursos, condicionada por la necesidad de abaratar los costes de la construcción en la medida de lo posible. En última instancia, el arquitecto Miguel García de la Cruz ha intentado en este complejo crear una suerte de "arquitectura parlante"; un diseño que de una imagen de inexpugnabilidad; un esquema que recuerde a todos que sus inquilinos permanecerán inevitablemente encerrados dentro de sus féreos muros hasta que la justicia disponga lo contrario.

Como conclusión, este relato acerca de los momentos de arranque de la prisión de El Coto gijonesa, nos presenta la historia de una parcela de la sociedad local, la de la población penitenciaria, incitándonos a recorrer un aspecto vital en la vida de todo pueblo. La vida del presidio, aunque no grata para el recuerdo, no deja de formar parte de la idiosincrasia de toda colectividad. Mientras el ciudadano de a pie paseaba indiferente ante el edificio carcelario, en el interior del mismo se desarrollaba un mundo completamente diferente a las vivencias cotidianas. El régimen penitenciario, que pasaba desapercibido en el transcurso de la vida diaria de los vecinos de la villa, puede ser ahora mejor comprendido por el lector, favoreciendo un sentimiento de identificación con la variopinta historia vivida gijonesa.

Como orientación al lector interesado en ampliar sus conocimientos sobre la materia, dispone al efecto de las siguientes fuentes documentales y bibliográficas:

FUENTES DOCUMENTALES ACUERDOS MUNICIPALES DEL SIGLO XIX. Ayuntamiento de Gijón. Vol. 1. Epígrafe Cárcel, pp. 127-158. Archivo Municipal de Gijón.

EXPEDIENTES ESPECIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, n° 97, 98, 99,100. Edificio Cárcel. Tomo 1, II, III, IV. Archivo Municipal de Gijón.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

B.O.P.O. 28-XII-1894.

B.O.P.O. 10-X-1877.

GACETA DE MADRID, 5-X-1877.

EL COMERCIO (Gijón), 9-VIII-1909; 10-VIII-1909; 11-VIII-1909.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALONSO PEREIRA, J. R.: "La arquitectura penitenciaria en Asturias: de las cárceles de partido a la panóptica de Oviedo". *Boletín Académico Escuela Técnica Superior da Coruña*. Noviembre 1985, n° 2, La Coruña.

BONET, J. A.: *Biografía de la Villa y el Puerto de Gijón*. Ayuntamiento de Gijón, Gijón, 1968.

BONET CORREA, A.: "Arquitectura penitenciaria en España". III Jornadas Penitenciarias Andaluzas (1985). Junta de Andalucía, 1987.

CUETO ALAS, J. y otros: *El Libro de Gijón*. Naranco, Oviedo, 1979.

GARCÍA PRADO, J.: *La villa de Gijón*, Gijón, 1954.

LLORDEN, M.: *La producción de suelo urbano en Gijón (1860-1975)*, Oviedo, 1978.

MORALES SARO, M. C.: *Gijón 1890-1920. La arquitectura y su entorno*. Gijón, 1978.

PEVSNER, N.: *Historia de las tipologías arquitectónicas*. Gustavo Gili, Barcelona, 1979.

QUIROS LINARES, F.: "Las ciudades españolas a mediados del siglo XIX". *Ambito*, Valladolid, 1991.

VILLAR SANGENIS, L.: *Noticiero-Guía de Gijón, con ilustraciones y un plano general de la población*. Gijón, 1911.



Cuarto de aseo de la Cárcel de El Coto de Gijón, imagen tomada el día 5 de abril de 1947. Constantino Suárez. Muséu del Pueblu d'Asturies.

L A C Á R C E L D E L C O T O D E G I J Ó N



H I S T O R I A V I V I D A

SUSCRIPCIÓN

En Gijón: Mes, 1,25. Trimestre, 3,50 ptas. En el resto de España: Trimestre, 4 ptas. Año, 10 ptas. Extranjero: Un año, 40 pesetas.

Redacción, Administración e Imprenta Corrida, 23. Teléfono núm. 1

QUANTAS PROVINCIAS MARÍTIMAS Y AL MISMO TIEMPO INDUSTRIALES, CARECEN, POR FALTA DE UN BUEN PUERTO, DEL BENEFICIO DE LA NAVEGACIÓN Y DE TODOS LOS BIENES DEPENDIENTES DE ELLA. JOVELLANOS.—(Informe sobre la Ley Agraria.)

EL COMERCIO

DIARIO DE INFORMACIÓN Decano de la prensa Asturiana

ANUNCIO

1.ª plana, 0,25 2.ª 0,20 3.ª 0,15 4.ª 0,10 En gacetas-reclamo, 0,05

LOS PACOS ADELANTADOS

Número suelto del día. Idem atrasado, 10 cé.

ES INDISPENSABLE ANIMAR LA NAVEGACIÓN Y VERENDO TODOS LOS ESTORBOS QUE LA GRAVAN Y DIFICULTAN. JOVELLANOS.—(Informe sobre la Ley Agraria.)

LAS REFORMAS LOCALES

Inauguración de la nueva cárcel

Gratitud a todos.

Al fin, Gijón ve realizada hoy una de sus aspiraciones, desde tiempo inmemorial más sentida: la inauguración de la nueva cárcel.

Cuanto han colaborado con algún entusiasmo por las mejoras de nuestro pueblo, supieron dedicar sus esfuerzos y contribuir con su noble impulso al deseo que en esta fecha logramos ver cumplido.

En la colección ya voluminosa de nuestro periódico reflejan tan justa ansiedad distinguidos gijoneses, amantes de su pueblo y paladines de su engrandecimiento.

Nada más justo que en estos instantes rindamos el merecido tributo de reconocimiento a sus trabajos e iniciativas, estimándolos como incentivo poderoso en la obra de la nueva cárcel.

Claro es que a esta manifestación de gratitud son acreedores, en primer término, aquellos que por razón de su cargo o representación más directamente influyeron y se interesaron por la ejecución de esta obra.

Y como éste puede decirse que ha tomado cuerpo y adquirido caracteres de realidad desde la formación y emisión del empréstito municipal, lo mismo los señores Alcaldes que desde aquella época han venido sucediéndose en nuestra villa, como los señores Jueces del Partido, los vocales de la Junta y Comisión de Cárceles, concejales y funcionarios del Municipio, son dignos de público agradecimiento, al recordar el acto importante que hoy celebra nuestro pueblo.

Rindiendo, pues, justicia a todos, cumplimos también hacer mención especial del digno diputado a Cortes por el distrito D. Angel Rendueles, que en los Centros oficiales ha trabajado por esta mejora, gestionando con interés cuanto se ha recabado de su concurso y valiosa representación.

Su presencia en la inauguración oficial del nuevo establecimiento penitenciario, en la doble representación de diputado y director general de prisiones, que por feliz coincidencia ostenta el Sr. Rendueles, da realce al acto, revistiéndole de la importancia que requiere.

Felicitemos todos los gijoneses de la mejora realizada y aplaudamos la labor y altruismo de cuantos tomaron parte en la empresa.

UN POCO DE HISTORIA

Todo aumento de población influye de un modo directo en el movimiento de la criminalidad.

A los pueblos que reúnen elementos de riqueza, afuirán los desheredados de la fortuna; elemento de menor cultura y poca ilustración del que se nutren las cárceles y estadísticas criminales.

El desarrollo de la industria y el comercio de nuestra villa, trajo como consecuencia natural el asombroso crecimiento de población y por las causas anteriormente apuntadas, la criminalidad se desarrolló en su parte proporcional, haciendo resaltar la imperiosa necesidad de sustituir el antiguo caserón de Muzumza, por otro edificio capaz y que, como dijo el ilustre Concepción Arenal, fuera casa de corrección y de salud del espíritu lo que hasta ahora se consideraba como establecimiento de castigo.

Considerando que nuestro Ayuntamiento, acordó la construcción del edificio y al efecto consignó en el presupuesto del empréstito la cantidad de 338.380,14 pesetas, encomendando al Sr. Arquitecto municipal don Mariano Medarde la redacción del proyecto que ascendía a 373.515,36 pesetas.

Una vez elaborado este y aprobado que fue por la Superioridad, se procedió a su construcción, no pasando ésta del movimiento de tierras proyectado para su emplazamiento en los terrenos que el Municipio adquirió en el Coto de San Nicolás.

Fue rematado por don Calisto Alvarogonzález en Septiembre de 1900 en la cantidad de 368.449 pesetas, mas por causas que no son del caso explicar, fué rescindido el contrato y aprobada la rescisión por el Sr. Gobernador civil de la provincia en resolución de 30 de Enero de 1902, gastándose por esta causa 16.569,35 pesetas.

En sesión de 20 de Mayo de 1903, la corporación municipal, a propuesta de la comisión de cárceles, en atención a que a su juicio, el proyecto aprobado no llenaba las necesidades que entonces se sentían y mucho menos las del presente y que tampoco se ajustaba en

su redacción a las disposiciones legales vigentes, por entender que con arreglo al artículo 2.º del R. D. de 22 de Septiembre del 89, no podía prevalecer el sistema celular puro que se había adoptado, cuyo sistema, además de ser ilegal, lo estimaban inadecuado en el sentido puramente racional y humanitario, acordó, después de vistas las disposiciones legales vigentes, encomendar al entonces arquitecto municipal señor Bellido, la redacción de un nuevo proyecto capaz para 400 plazas, de forma radial y ajustándose a la R. O. de 6 de Febrero de 1860 y ley de 26 de Julio de 1849, declarada en vigor por la de 28 de Julio de 1878 y R. D. de 22 de Septiembre de 1889.

Presentó el proyecto don Luis Bellido en 30 de Septiembre de 1903. Ascendía a 856.085 pesetas y era capaz para 421 plazas.

En sesión de 26 de Abril de 1904, la junta de cárceles, considerando excesiva la población penal del proyecto del señor Bellido, acordó que por el arquitecto municipal señor Cruz, se redactase otro proyecto capaz para 150 reclusos, en el que se contemplase la existencia entre la población penal que se fijaba y la cantidad consignada, fué casi punto obligado el redactar un proyecto que si bien respondía al presupuesto señalado, no se ajustaba ni podía ajustarse a todas las disposiciones legales, por cuya causa el Consejo penitenciario en su informe del 10 de Diciembre del mismo año, ordenó se subsanaran las deficiencias en él observadas, las cuales no tenían otra causa que el poco dinero de que se disponía y la buena voluntad de una mejora local de tan verdadera importancia.

Acordada, pues, la formación de un nuevo proyecto capaz para 100 plazas, un 25 por ciento más de la población penal actual, cuyo máximo es 80, procedió el señor Cruz, con la mayor actividad a la realización del trabajo y en 26 de Abril de 1905 fué presentado a la Junta de cárceles y al Ilustre Ayuntamiento y aprobado seguidamente por Real orden de 18 de Julio del mismo año.

Ascendía el presupuesto a 469.882,51 pesetas y fué subastado el 11 de Septiembre de 1905 por don Manuel Sáez García en 387.588,37 pesetas dando comienzo a las obras en 5 de Enero de 1906.

En 30 de Noviembre del mismo año se hizo un presupuesto adicional de 2.921 pesetas para alcantarilla general exterior y en 29 de Enero del presente año se hizo el proyecto y presupuesto del menaje interior de 60 celdas, siendo adjudicado el remate a don José G. Medina por la cantidad de 4.470 pesetas.



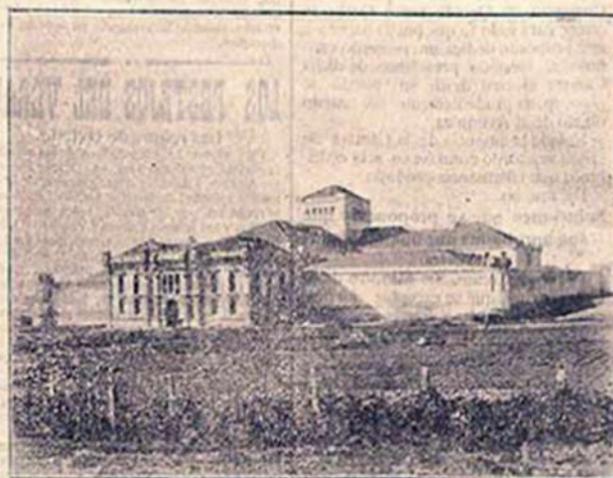
Don Miguel García de la Cruz ARQUITECTO MUNICIPAL Y AUTOR DEL PROYECTO

Para la formación del proyecto, después de algunos estudios sobre la arquitectura penitenciaria, y ha tenido el Sr. Cruz presentes los modelos publicados con arreglo a la R. O. de 6 de Febrero de 1860 por considerarnos más en armonía con las tendencias modernas, desarrolladas en Irlanda y Suiza especialmente.

Es, por lo tanto, de sistema mixto de celular y cuartos comunes, y su forma radial, que forzosamente se impone para que la vigilancia pueda ejercerse desde un solo punto.

El edificio está situado en el ángulo SO. del terreno. Su distancia a la población es de unos 800 metros y está a 28 metros sobre el nivel del mar. La fachada principal está al S., sobre la calle I, de 14 metros de latitud.

Las condiciones higiénicas del terreno son buenas, y el emplazamiento es muy adecuado para el tipo de edificio que se proyecta.



Vista exterior del edificio

no las ha calificado de inmejorables el informe que precedió al proyecto.

Su emplazamiento dió lugar a un movimiento de tierras de alguna consideración, a fin de colocar el edificio sobre una meseta horizontal.

Distribución.

Consta el edificio de dos plantas, baja y principal, y afecta la forma de una cruz de brazos desiguales, apareciendo en el punto de cruce el centro de vigilancia.

Se ingresa a la cárcel atravesando el pabellón de administración, en el que a derecha e izquierda del vestíbulo están las siguientes dependencias: Jefe y cuerpo de guardia, habitación del portero y portería, despacho del alcalde, oficina y salas de filación, registro y espera. En la planta principal están las habitaciones del alcalde y dos vigilantes. Este cuerpo del edificio está separado del resto por el paseo de ronda, que tiene un ancho de 4 metros y en una rasante 2 metros baja. Planta baja.

Franqueada la puerta de entrada, se ingresa en un vestíbulo, a derecha e izquierda del cual están los pabellones con los servicios de la cárcel relacionados con el exterior, que son: salas de espera, de registros, portería, locutorios, declaraciones y consultas de abogados, con amplio salón de escuela y sala de juicios.

Los locutorios están distribuidos en celdas para los visitantes, que se corresponden con otras para los presos, separadas por un pasillo de 1 metro para el vigilante.

Desde el vestíbulo de ingreso al paso entre rastrillos se encuentran las salas para presos y presas de tránsito, cocina, despensa y pasos a patios interiores, escuelas y pabellón de juicios.

Pasado el segundo rastrillo, se desemboca en la sala central o centro de vigilancia, que conduce de frente a la sección de jóvenes y a derecha e izquierda a las de hombres condenados a la pena de arresto mayor y menor y celdas para detenidos preventivamente. Cada uno de estos pabellones se compone de un taller para 17 arrestados, un refectorio y nueve celdas.

Las celdas tienen 4,30 metros de longitud por 2,30 de ancho y 4 de altura. Las ventanas 0,90 por 0,65 y están situadas en la parte alta, jugando las vidrieras por medio de una cadena. Las puertas son blindadas, con su ventanillo para servir la comida al preso, y su virilla para la inspección.

Cada una lleva un retrete con su sistema automática de descarga, un lavabo y una mesita con su banco correspondiente.

La sección de jóvenes se halla distribuida en un taller para 10 arrestados, un refectorio y cinco celdas en idéntica disposición que las anteriores.

Por tres amplias escaleras se sube a la planta principal, distribuida en celdas para mujeres sobre el pabellón de cocinas, dormitorios de arrestados y celdas de pago.

A la altura del piso principal corre un balcón de 0,90 de ancho con antepecho de hierro y sobre el centro de vigilancia se halla la capilla, que al igual del centro de vigilancia es dominada de todos los puntos de la cárcel.

Completan el edificio, la enfermería y el lavadero separados del resto por los patios de recreo.

Todo el conjunto está encerrado en un recinto rectangular rodeado por el paseo de ronda y cerrado a su vez por el muro del mismo nombre, en cuyos extremos ó ángulos se levantan las garitas de vigilancia.

Todos los desagües están perfectamente estudiados. Un arbol ó colector principal de 150 de luz al que concurren las alcantarillas secundarias que a su vez recojen las acometidas de cada servicio.

Distribución de aguas completa y bien estudiada e instalación de luz eléctrica completan los servicios indispensables del edificio.

La construcción es de mampostería en su mayor parte, de fábrica de ladrillo en paredes divisorias; los suelos de forjado de bovedillas entre viguetas de hierro y sobre ellos solado de hormigón y Portland en celdas, pasillos y talleres, de tilado en escuela, locutorios y pabellón de juicios y de baldosín en cocinas y retretes.

La población penal es la siguiente: Arresto mayor, 17. Idem menor, 17. Celdas, 18. Arrestados jóvenes, 10. Celdas, 5. Celdas de pago 2. Enfermería 5. Transeuntes 7.

La construcción es de mampostería en su mayor parte, de fábrica de ladrillo en paredes divisorias; los suelos de forjado de bovedillas entre viguetas de hierro y sobre ellos solado de hormigón y Portland en celdas, pasillos y talleres, de tilado en escuela, locutorios y pabellón de juicios y de baldosín en cocinas y retretes.

Completan el edificio, la enfermería y el lavadero separados del resto por los patios de recreo.

Todo el conjunto está encerrado en un recinto rectangular rodeado por el paseo de ronda y cerrado a su vez por el muro del mismo nombre, en cuyos extremos ó ángulos se levantan las garitas de vigilancia.

Todos los desagües están perfectamente estudiados. Un arbol ó colector principal de 150 de luz al que concurren las alcantarillas secundarias que a su vez recojen las acometidas de cada servicio.

Distribución de aguas completa y bien estudiada e instalación de luz eléctrica completan los servicios indispensables del edificio.

La construcción es de mampostería en su mayor parte, de fábrica de ladrillo en paredes divisorias; los suelos de forjado de bovedillas entre viguetas de hierro y sobre ellos solado de hormigón y Portland en celdas, pasillos y talleres, de tilado en escuela, locutorios y pabellón de juicios y de baldosín en cocinas y retretes.

Completan el edificio, la enfermería y el lavadero separados del resto por los patios de recreo.

Todo el conjunto está encerrado en un recinto rectangular rodeado por el paseo de ronda y cerrado a su vez por el muro del mismo nombre, en cuyos extremos ó ángulos se levantan las garitas de vigilancia.

Todos los desagües están perfectamente estudiados. Un arbol ó colector principal de 150 de luz al que concurren las alcantarillas secundarias que a su vez recojen las acometidas de cada servicio.

Distribución de aguas completa y bien estudiada e instalación de luz eléctrica completan los servicios indispensables del edificio.

La construcción es de mampostería en su mayor parte, de fábrica de ladrillo en paredes divisorias; los suelos de forjado de bovedillas entre viguetas de hierro y sobre ellos solado de hormigón y Portland en celdas, pasillos y talleres, de tilado en escuela, locutorios y pabellón de juicios y de baldosín en cocinas y retretes.

Completan el edificio, la enfermería y el lavadero separados del resto por los patios de recreo.

Todo el conjunto está encerrado en un recinto rectangular rodeado por el paseo de ronda y cerrado a su vez por el muro del mismo nombre, en cuyos extremos ó ángulos se levantan las garitas de vigilancia.

Todos los desagües están perfectamente estudiados. Un arbol ó colector principal de 150 de luz al que concurren las alcantarillas secundarias que a su vez recojen las acometidas de cada servicio.

MUJERES

Arrestadas 6. Celdas 4. Idem de pago 1. Transeuntes 5. Total, 100 plazas.

Perímetro total. Mide 78 metros de lado por 75 de frente y su extensión superficial, descontando el pabellón de administración es de 5.850 metros cuadrados que equivalen a 75.348 pies cuadrados.

El pabellón de administración mide 22,00 metros por 11,50 y su extensión superficial es de 253 metros cuadrados equivalentes a 3.258 pies cuadrados.

El coste total del edificio aún no podemos apuntarlo pues se halla el señor Cruz practicando la liquidación final de las obras, pero según datos oficiales no dista en mucho del presupuesto calculado.

Con muy buen acuerdo, se han construido todos los muros principales con una sección estudiada para cargar sobre ellos un nuevo piso en el caso de que las necesidades obligaran a ello.

El 5 de Enero pasado terminó el plazo de ejecución de las obras, por lo que el contratista ha cumplido fielmente el contrato.



Don Manuel Sáez CONTRATISTA DE LAS OBRAS

De la sombra a la luz

Los presos ya tienen casa. Esta frase podemos decirlo desde hoy los gijoneses, porque hasta la fecha los delincuentes de este partido sufrían de un edificio apropiado para purgar sus penas. La inmensa maquinaria que servía de prisión era lugar de miseria y de asco. En sus destrozadas y húmedas salas, ensombrecidas siempre, siempre tristes por falta de luz, sin ventilación, infectadas por una atmósfera aséptica, carentes de lo más indispensable, hacíanse jóvenes y niños en confusión sensible. Los pequeños se hacían al vicio arraigado y los mayores se ambientaban a la soledad y a la miseria.

Pero hoy ya esas salas antibigélicas, francos atentados a la salud, no sólo del recluso sino del pueblo, quedarán deshabitadas, sin albergar a seres humanos quienes además de pasar su condena tenían que sufrir los graves inconvenientes de poner a riesgo su salud.

Humanamente, era inconcebible tal abandono y aunque tarde, de ello nos dimos cuenta. Los presos ya tienen casa. Ya podrán respirar francamente, que es el menor derecho que les cabe; ya podrán hacer voluntad para un decidido propósito de enmienda, porque nada hay tan dado a iniciarse en la abulia como estos ahogos del espíritu, que se originan en locales mal orientados, llenos de sombra, plagados de miasmas, repletos de inmundicias.

En la nueva cárcel, el sol entrará a torrentes, el aseo será un hecho, la amplitud y frescura de los pasillos que dan acceso a los patios espaciosos, llevan aparejados consigo desechos de libertad honrada. En fin, en aquel ambiente, limpio, soleado, espléndido, el preso tiene motivos para pensar en la vida, a desear una liberación para entregarse de lleno a la hembra de bien, formando parte así de la inmensa familia humana.

La alegría, a raudales, penetra de lleno en el interior del edificio moderno que se levanta ya llardo y triunfador en el Coto de San Nicolás. La tristeza de ambiente que adormecía y jugaba mata los sentimientos, habrá huido avergonzada ante la magnificencia de luz radiante que lleva alegría a los corazones, despertándonos de un letargo abrumador para que sintamos los sanos propósitos de verse libres entre los hombres de buena voluntad.

De las cárceles viejas, lúgubras, oscuras y sin aírca, nunca podrá salir un sincero arrepentido. Esta atmósfera carcelaria atrofia los sentidos e inutiliza los propósitos que el bien. De las cárceles nuevas, ventiladas, higiénicas y alegres de luz, es posible que se reintegren a la Sociedad, honrados ciudadanos. Es cuestión de ambiente.

Y ahora que ya tenemos un establecimiento penitenciario rematado a la moderna, con todos los indispensables requisitos en estas casas de reclusión, cuidemos de los infelices delincuentes ins rayados que medios hay sobrados para ello, en un pueblo que siempre puso de relieve

EL CONCURSO DE AN

Promete resultar brillantísimo el número de festejos que figura en el programa que está señalado para el día 16. Muchos son los comerciantes que concurrir con soberbias carrozas y anuncios caprichosísimos, que según se arrancan aplausos al público que el desfile de la monumental cabalgata recorra nuestras calles en la noche del día.

A juzgar por el entusiasmo que los concursantes que ya son muchos, inscripciones que hay hechas, el ser de los que quedan.

La cabalgata tal y como está organizada es una cosa en verdad curiosísima, en la multitud de anuncios que en ella se por el aparato con que ha de recorrer el señalado y por el derroche de presentación.

La raza oriental

Conflicto orient

(Por Telégrafo) Madrid

Los imperios frente a frente. En los círculos diplomáticos se está hablando mucho de lo que está pasando en China y el Japón.

El Gobierno de Tokio emitió ya un decreto a China por la cuestión de los ferrocarriles de la Manchuria.

Es innegable que la situación de las cosas es gravísima. El Ejército y la Marina japonesa, y del emperador, se están preparando actividad para en el caso de que llegara a relaciones.

Las negociaciones en Marr

(POR TELEGRAMA) Madrid

Tercera sesión

Se verificó ésta, como las anteriores, en el Ministerio de Estado, presidiendo a las 11 y con asistencia de todos los ministros, y de su secretario y del secretario vicesecretario de Estado y el cuerpo diplomático.

En primer lugar se dió lectura a la resolución de la nota que nuestro ministro entregó a los representantes de la conferencia anterior.

Los marroquíes pidieron aclaración de la resolución que se les daba, dándose cuantas quisieron. Luego solicitaron un breve plazo para, concediéndoselos.

La libertad de Pablo Igl

(POR TELEGRAMA) Madrid

Mediante la fianza de 2.000 pesetas decretó la libertad del leader de los españoles, preso cuando se inició la campaña contra la guerra.

Pablo Iglesias, durante su prisión, recibió muchas visitas y al abandonar la prisión acompañado de su familia por el secretario de la casa de la Casa de la Libertad, se dirigió a la Casa de la Libertad, donde se desfilaron todos los socios de la casa, felicitando al leader por su provisional.

La verbena del Inst

Magnífico aspecto presentan los jardines del Instituto de Jovelanos, espaldados y muy adornados para la verbena, que tendrá lugar a beneficio de los pobres, organizada por la benéfica Asociación de Caridad.

Los hermosos jardines del Instituto de Jovelanos, con toda clase de galas y desde el brillante sereno hasta el fatigoso de papel, pasando por las brillantes de iluminación de barras las que brillantemente lucirán un poco avergonzadas de la poderosa luz de los arcos volados.

Churrerías, restaurantes, puestos de comida, flores al blanco y todo lo indispensable para esta clase de fiestas nocturnas, con cuadro de verbena, realizado por las niñas y bellas señoritas gijonesas que en carácter lucirán hermosos mantos y mil, como así mismo caprichos y joyas de flores, siguiendo en esto el programa establecido en festivales idénticos.

Imaginándonos toda la belleza de verbena, adelantándonos a disfrutarlo todo entre profusión de miasmas y de esbeltas, viendo el desfile de señoritas doradas y lindas, vestidas a la española y de asegurar un éxito insuperable, extraordinario a la fiesta de mañana.

La seguridad absoluta de que la buena gijonesa sabrá corresponder a los deseos de los entusiastas jóvenes de organizar este benéfico festejo, está para siempre.

DE SOCIEDAD

Se encuentra en Gijón, en viaje de estudio, el distinguido joven don José Antonio G. hace pocos días contrajo matrimonio en su casa con la elegante y muy bella señorita doña Rodríguez, hija del acastillado asturiano residente en Cuba, don V. Arizaga.

Reciben nuestra más cumplida enhorabuena por el feliz enlace, y deseamos que les recien casados, a quienes deseamos felicitar en su nuevo estado, felicitando con igual motivo, a sus respectivas familias.

La Unión Benéfica

La becerrada de

Había por las calles desde las primeras horas de la tarde esa animación característica de los días de la becerrada, que en la rodaban sobre los ríos, los que se

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gijón: un mes, 1,25 pesetas.  
En el resto de la Península, 4 pesetas trimestre.  
Estranjero: año, 40 pesetas.

Número suelto 5 céntimos

ANUNCIOS Y ESQUELAS MORTUORIAS  
según tamaño y lugar de las inserciones

Comunicados á precios convencionales

PAGO ADELANTADO

Redacción, Administración é Imprenta  
DALLE S O VADONSA 5 y CONGRUPCIÓN ARRENAL, 1

TÉLEFONO

AÑO XIII — N.ºM. 4477

— G I J Ó N —

Lunes 9 de Agosto de 1909

# EL NOROESTE

DIARIO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

## VISTA GENERAL DE LA NUEVA CARCEL DE GIJÓN

Al fin, esta madrugada salieron los degraclados reclusos, del caserón inmundado del barrio alto, donde doblemente purgaban sus delitos: falta de libertad y falta de aire que la ley más dura aún no ha prescripto.

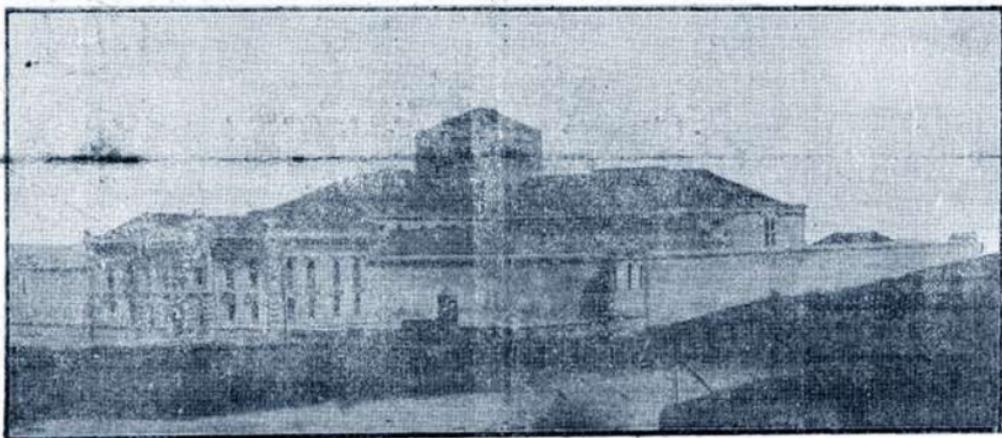
Desde hoy respirarán á pleno pulmón en las amplias galerías y en los patios del nuevo penal. El sol, que sala para todos, bañará sus celdas, y hasta ellos llegará refrescante la brisa que jamás tuvo libre entrada en el roñoso cuñido que hoy abandonarán gozosos.

Representa este día un triunfo para la higiene; Gijón da hoy un gran avance en la cultura de los pueblos, y la humanidad recibe también, con la inauguración de la nueva cárcel, el desagradio que desde hace tanto tiempo venia reclamando.

Hasta hoy no pone Gijón en práctica el famoso apotegma jurídico, al que ningún pueblo culto tiene derecho á olvidar.

Aquí se odiaba el delito, pero no se compadecía al delincuente.

Resultábanos los gijoneses más crueles que la ley misma, encerrando á semejantes nuestros en salas mugrientas y en calabozos guardias de bichos, más que calabozos otros que semejan las



mazmorras lóbregas donde antiguamente se dejaba morir á los prisioneros.

Ya pueden nuestros directores hacer acto de contrición por sus abandonos pasados.

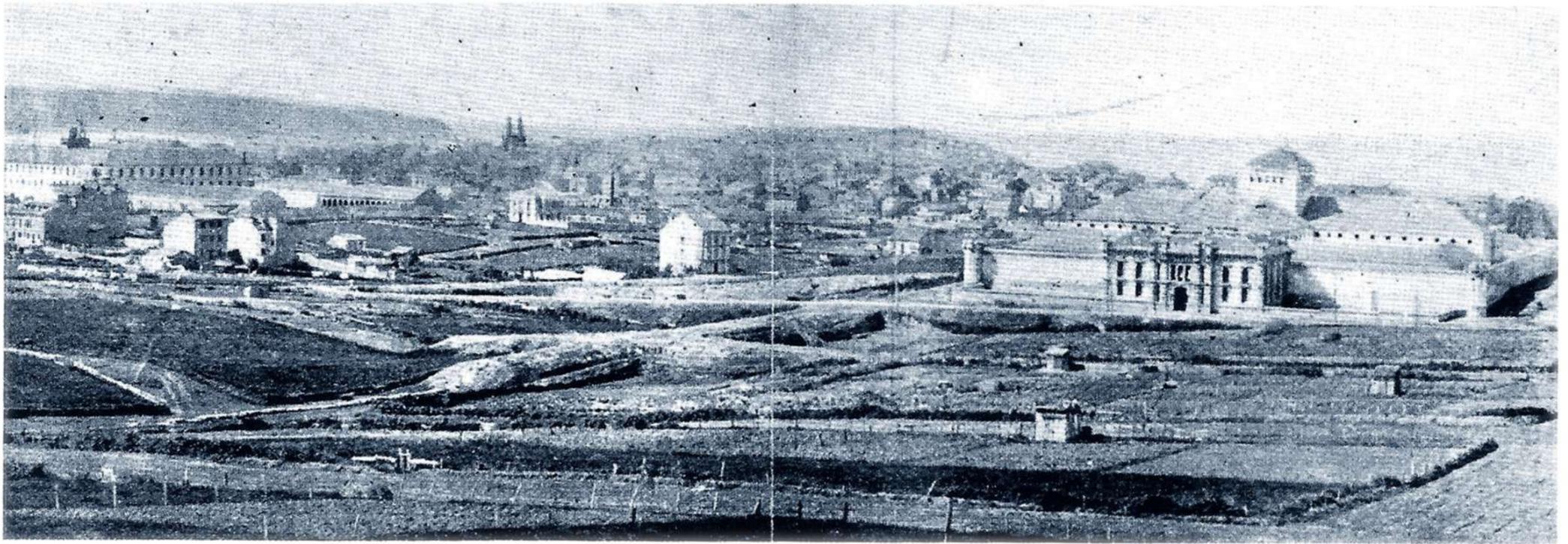
Tantos años de progreso en el sistema penitenciario, y por aquí mortuorios como en los tiempos medioevales.

El respiro que hoy sentirán los presos al quedar en el nuevo edificio del Coto de San Nicolás, será también el respiro que sienta Gijón al ver reparada una injusticia que duró tantos años.

Benédigmos el día y señalemosle como la fecha que rompe una tradición de incurias y de desamor al prójimo.

Gijón tiene ya para sus delinquentes un edificio que honra á su ornato, que vuelve por sus sentimientos generosos y que el llevar más seguridades de tranquilidad al vecindario, contribuye á dulcificar el carácter y el ánimo del penado, que por fuerza había de odiar con más saña á la sociedad que lo encerraba entre mohosas paredes.

Hace días cuando publicamos otros grabados de la nueva cárcel, hicimos reseña descriptiva de los departamentos, condiciones, etc., etc., de dicho edificio, juntamente con otros detalles del expediente de construcción.



## Traslación de los presos

### Preparativos

A la una de la madrugada de hoy comenzaron en la cárcel los preparativos para la traslación de los reclusos a la nueva cárcel.

Se les obligó a dicha hora a abandonar sus camastros y a vestirse, formando en las salas respectivas, en espera de las fuerzas de la guardia civil que habían de custodiarles durante el trayecto.

A las tres menos cuarto llegaron al viejo caserón de la calle de Recoletas, el teniente de la benemérita Sr. Santisteban, el sargento Sr. Veiza, los cabos Sres. García y Sánchez y doce números, encargados de dar escolta a los presos.

### Cuerda de doce presos

Subieron al escalerón los doce individuos que se hallaban reclusos en la sala del piso alto, siendo convenientemente esposados por parejas y formados después en cuerda.

Sin incidente alguno se hicieron estos preparativos, poniéndose en marcha los doce reclusos en dirección a la nueva cárcel, por las calles de Recoletas, San Bernardo, Menéndez Valdés, Plaza de San Miguel, Uría y coto de San Nicolás, en donde se halla situado, como es sabido, el nuevo establecimiento penitenciario.

El vecindario de las inmediaciones de la cárcel vieja presenció el desfile de los presos, despidiéndose éstos muy afectuosamente de las personas conocidas, lo mismo que si fueran a emprender un largo viaje.

En todo el trayecto no ocurrió ninguna novedad.

### La segunda tanda

Una vez alojados en sus respectivas celdas los reclusos que constituían la primera cuerda, las fuerzas de la benemérita regresaron a la vieja prisión, esposando y formando a los dieciocho reclusos restantes (treinta son los que actualmente se hallan encarcelados), en la misma forma que a los anteriores.

A las cinco de la madrugada quedaban todos reclusos en el nuevo correccional.

### Los gatos de los presos

Hay en la cárcel dos gatos, que fueron criados por los presos y a los que éstos profesan gran cariño.

Cuando los reclusos se hallaban formados para la conducción, mostrábase disgustadísimo porque les faltaba uno de sus mimados mininos,

—¡Muchachos, que falta un gatu!—gritaba el famoso «Nene» con ciertos tonos de amargura.

—¡Pues hay que buscarlo!—replican a la vez unos cuantos compañeros de aquel ratero.

Y después de muchas vueltas y revueltas consiguieron los presos dar con el morrongo, que se hallaba agazapado en una de las habitaciones de la torre.

Los gatos fueron colmados de caricias por los infelices reclusos, dos de los cuales se hicieron cargo de dichos animales, llevándoles en el brazo que les dejaban libres las esposas, a la nueva cárcel.

Uno de los presos, al abandonar el viejo edificio, dijo dirigiéndose a los vigilantes de la prisión:

—Como en la casa nueva vamos a vivir separados de estos dos excelentes amigos, no podremos atenderlos con tanta solicitud como aquí. Se les recomendamos porque son dos *sasadores muy notables*.

### Las mujeres

Cuando se comunicó a las reclusas la orden de que se preparasen para la conducción, prorrumpieron en amargo llanto.

—¿Porqué lloráis?—les preguntó uno de los empleados de la prisión:

—Pues porque aquí nos encontrábamos relativamente bien—contestó una de ellas—aquí estábamos todas juntas y nos entreteníamos, pero allá tenemos que estar cada una en su celda y nos vamos a morir de pena.

Y los ojos de la pobre mujer aparecían bañados de lágrimas.

Todas se hallaban desconsoladísimas.

### Los reclusos

He aquí los nombres de todos los reclusos, con especificación de los delitos ó faltas por que se hallan detenidos:

José Antonio Robles Martínez, por atentado y lesiones.

Venancio Piñera Pérez, por homicidio.

Manuel Loché Solar, por homicidio.

Jesús Valdés Bárcena, por lesiones.

Segundo González Prendes, por hurto.

Urbano León Diego, por robo.

Marcelino Rodríguez Castro, multado por el gobernador civil.

Arturo García Álvarez, (penado), por insultos.

Constantino Remida Solar, por homicidio.

Manuel Peín Morán, por id.

Vicente Blanco Aguilas, por robo.

Juan Asenjo Gómez, por id.

José Suárez (s) «Pinche», por hurto.

José García García, por abusos deshonestos.

Emilio Tudela Cavés, por hurto.

Marín Fernández Suárez, por homicidio.

Ramón Junquera González, por idem.

Gayetano Prendes Mieres, por abusos deshonestos.

Benito Cortina Mollada, por idem.

Justo Amante, por robo.

Alfredo Ruiz García, por idem.

José María Piquero Uría, multado por el Gobernador.

Angel Suárez Rodríguez, por robo.

Rafael Alonso Menéndez, por hurto.

Celestino Morán Flores, por escándalo, y

Marcelino Muñiz Cuervo, por hurto.

### Traslación de las mujeres

A las tres y media de la madrugada fueron conducidas a la nueva cárcel las mujeres.

Son éstas: Manuela Blanco Cañas, Francisca Calzón de la Fuente, Esperanza Fernández Lombardía y Balbina Teleño Méndez, las cuatro procesadas por robo.

Las custodiaron hasta la nueva cárcel seis serenos al mando del Sr. Berreiro.

### Aseo y limpieza

Todos los reclusos, antes de ocupar sus celdas respectivas, fueron obligados a darse un baño de limpieza.

### La inauguración

Como ayer hemos anunciado, hoy, a las once de la mañana, se inaugurará el nuevo establecimiento penitenciario.

Mañana completaremos esta información pues lo avanzado de la hora nos impide hoy entrar en otros detalles.

SUSCRIPCIONES

GIJÓN UN MES: 1,25 PESETAS  
 TRIMESTRE: 3,50  
 EN EL RESTO DE ESPAÑA 4 PTAS.  
 TRIMESTRE  
 EXTRANJERO: AÑO, 50 PTAS.

OCHO PÁGINAS

# El Publicador

DIRECCIONES

Telegráfica: PUBLICADOR  
 Postal: Al Director  
 ó al Administrador  
 según la correspondencia  
 TELÉFONO, 134  
 Año I — Núm. 70

CINCO CÉNTIMOS

FIGURAS DEL DIA



## La nueva Cárcel

Hoy se inaugura el nuevo edificio donde se albergarán los presos en lo sucesivo, saliendo de los lugares infectos é insalubres donde se encuentran ahora.

La descripción de la nueva cárcel, detallada y prolija, va en segunda plena y estamos seguros que el público agradecerá al articulista los curiosos y preciosos datos que nos proporciona.

El edificio se halla dividido en la siguiente forma:

Planta baja

PABELLON DE ADMINISTRACION

Vestíbulo y patio.  
 Jefe de guardia.  
 Portería.  
 Despacho del alcalde.  
 Sala de espera.  
 Sala de filiación.  
 Retretes.  
 Habitación para un vigilante.  
 Escaleras.

CARCEL

Vestíbulo.  
 Sala de espera.  
 Portería.  
 Registro de hombres.  
 Registro de mujeres.  
 Sala de espera.  
 Locutorio de mujeres.  
 Sala de declaraciones.  
 Consulta de abogados.  
 Pasos.  
 Locutorio de hombres.  
 Sala de declaraciones.  
 Sala de abogados.  
 Paso entre rastrillos.  
 Presos de tránsito.  
 Vigilante.  
 Presas de tránsito.  
 Cocina.  
 Almacén.  
 Retretetes.  
 Paso.

Centro de vigilancia.  
 Celdas.  
 Refectorios.  
 Talleres para arrestados.  
 Retretes.  
 Paso á los patios de recreo.  
 Patios de luces.  
 Escaleras.  
 Escuela.  
 Sala de actos.  
 Sala de espera.  
 Despacho del juez.  
 Sala de abogados.  
 Pasos.  
 Patios de recreo.  
 Lavadero.  
 Escalera.  
 Enfermería de hombres.  
 Enfermería de mujeres.  
 Vigilante.  
 Depósito de cadáveres.  
 Sala de autopsias.  
 Sala de médicos.  
 Celadora.  
 Paseos de ronda.  
 Garitas de vigilancia.

Planta principal

PABELLON DE ADMINISTRACION

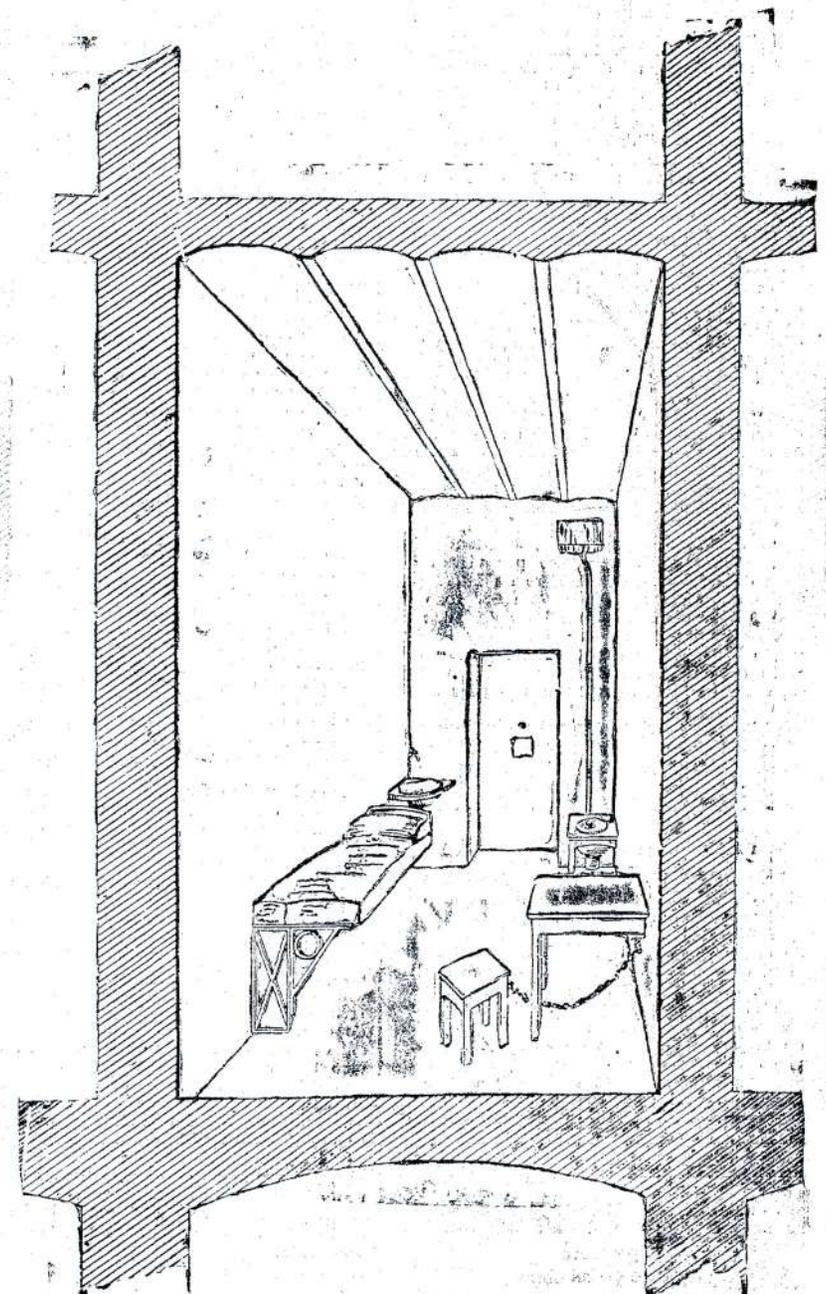
Habitaciones del alcaide.  
 Habitaciones de un vigilante.  
 Idem íd. íd.  
 Escaleras.

CARCEL

Celdas de pago.  
 Dormitorios.  
 Altar.  
 Retretes.  
 Sacristía.  
 Refectorio.  
 Celdas de d. tenidas.  
 Arrestadas.  
 Escaleras.

Interior de una celda ordinaria. En el fondo la puerta de entrada.

(Corte teórico del muro)



## El mayor progreso

El noble pueblo de Gijón ha realizado un verdadero progreso construyendo un albergue verdaderamente humano para los desgraciados delincuentes.

Yo, que aplaudo tal progreso, deseo para el noble pueblo de Gijón un progreso mucho mayor:—que la nueva cárcel resulte inútil por lo escaso de sus inquilinos.

Félix de Aramburu.

D. Miguel G. de la Cruz

Autor del proyecto  
 y director técnico de las obras

*La nueva cárcel de partido que hoy inaugura oficialmente, el director de Penales Sr. Rendueles.*

*Vista exterior de la suntuosa fachada*

■ (Véanse los detalles del nuevo edificio en nuestra 2.ª plana)

